

EL PERÚ CENTRAL 1770-1860:
Disparidades regionales y la primera
crisis agrícola republicana

Manuel Burga*

La historia de la agricultura es frecuentemente un proceso de selección de plantas agrícolas: sobreviven las más aptas ecológicamente, las más rentables económicamente y, por supuesto, las plantas vinculadas al consumo familiar campesino. Esto lo encontramos ejemplificado en la historia del paisaje rural peruano, de la época colonial y republicana. Las antiguas plantas andinas, con milenios de adecuación ecológica, como el maíz y los tubérculos, son desplazadas violentamente por plantas europeas como el trigo, la cebada, la vid y también por la caña de azúcar. Es muy nítida la presencia de este fenómeno: los colonizadores violentando, probablemente sin saberlo, el equilibrio ecológico, introdujeron nuevas plantas agrarias,

* Este ensayo tiene ya una larga historia. Inicialmente tuvo la forma de una breve ponencia donde se pretendía hacer un balance de las investigaciones de historia agraria sobre la tierra central, utilizando profusamente los trabajos de Nelson Manrique, para mostrar el dinamismo particular de esta región dentro del conjunto del territorio de la naciente república peruana (1821-1870). Luego se publicó en la revista *Allpanchis* (no. 22, 1983), lo que motivó la comprensible exigencia de Reinhard Liehr de darle un nuevo perfil para publicarlo en las actas del simposio donde originalmente se presentó como ponencia. Este pedido he tratado de atenderlo de la manera más honesta posible: así un ensayo de balance se ha convertido en un ensayo de investigación. Sin que esto último me exima de las deudas y préstamos de ideas que he tomado de Nelson Manrique y Alberto Flores Galindo, cuyos trabajos, para la sierra y costa respectivamente, son los que más han inspirado este ensayo. A ellos mi agradecimiento.

Indudablemente no puedo dejar de mencionar que los cinco meses de trabajo en archivos limeños han sido posibles solamente por la feliz coincidencia que los temas investigados tienen con el proyecto La Utopía Andina. Este ensayo busca estudiar las bases materiales de este fenómeno de las mentalidades andinas que trabajo conjuntamente con Alberto Flores Galindo. Por todo esto debo agradecer a FOMCIENCIAS y a la UNESCO, instituciones que apoyan decididamente nuestro proyecto La Utopía Andina.

El presente artículo se basa fundamentalmente en las fuentes manuscritas siguientes: ARCHIVO ARZOBISPAL, LIMA (AAL)

En este archivo hemos trabajado los 63 legajos de la sección "Diezmos". Estos se remataban anualmente durante los meses de mayo y junio; se hacían contratos de arrenda-

propias de otros climas y latitudes, pero esenciales dentro de sus costumbres alimenticias.

Así como los pueblos bárbaros del primer asalto a Europa, en los siglos IV y V, se habían luego “occidentalizado” comiendo trigo y bebiendo vino, aquí también, en el Nuevo Mundo americano, muy pronto, y desde el mismo siglo XVI, la adopción de la dieta europea era el camino más frecuente de la aculturación o simplemente de imitación a los *viracochas* conquistadores. En un primer momento la simple emulación constituye el movimiento inicial para cambiar el rostro de la geografía rural andina; luego será la imposición y, finalmente, los criterios de rentabilidad agrícola y ganancia mercantil.¹ Todas estas variables parecen confluír para animar una historia andina que ha debido tener un nivel de dramatismo y de tragedia similar al que se observa en la historia social. Hasta me atrevería a decir que en esta historia agrícola de los siglos XVI y XVII impera la irracionalidad, el ensayo arbitrario y los apetitos mercantiles por encima de cualquier racionalidad agrícola.

Muchos documentos de la sección Diezmos del Archivo Arzobispal de Lima nos muestran los ímpetus trigueros de los conquistadores; ímpetus que serán asimilados e incluso desarrollados en el siglo siguiente por los cultivadores indígenas. Por ejemplo, en 1623, encontramos que 30 culti-

miento por dos años y normalmente terminaban estos contratos en el mes de abril. Casi nunca había un remate general de los diezmos de todos los partidos: cada año se remataba aproximadamente el 50% del total de partidos del Arzobispado. Esto hace necesario que se tomen las cifras anualmente y al mismo tiempo este imbricamiento de contratos hace desaparecer un ordenado ritmo bianual en las modificaciones cuantitativas. Los principales documentos utilizados para recoger las cifras de los remates son los siguientes:

- Hacimientos de diezmos que corren desde el 1 de mayo de 1768 hasta el 8 de mayo de 1818: leg. 34, exp. XVI.
- Registros de las escrituras de diezmos desde el 17 de mayo de 1813 hasta el 30 de diciembre de 1833 ante el escribano y secretario de la Junta don Faustino de Olaya, 704 folios: leg. 43, exp. X.
- Libro de remates de 1821 a 1849 (incompleto): leg. 45, exp. s. no.
- Hojas sueltas de remates. Años 1848 a 1856: leg. 45, exp. s. no.
- Libro de obligaciones de remates (1834-1849), 561 folios: leg. 50, exp. 1.

ARCHIVO DEL FUERO AGRARIO, LIMA (AFA)

Hemos utilizado algunas referencias, sobre todo para el clima del siglo XVIII, tomadas de los manuscritos de la hacienda Chiclín. También hemos utilizado el “Expediente de inspección ocular de las haciendas del valle de Chicama (1795)”, copia manuscrita de 1902, conservada también en el Fondo Chiclín.

1 Los diversos ritmos de aculturación han sido estudiados por Wachtel (1971). Allí se demuestra que el camino más rápido de conversión a la cultura occidental fue la alimentación.

vadores de La Magdalena, en Lima, habían cosechado 967 fanegas de trigo: un promedio de 32.2 fanegas por cultivador. Pero no solamente las pequeñas economías familiares se dedicaban a cultivar trigo por entonces. También lo encontramos en las tierras comunales de indígenas de Lima en 1623 (AAL, Diezmos, leg. 6/leg. 7, exp. X):

La Magdalena	260 fanegas
Guatio y Maranga	106 fanegas
Surco	472 fanegas
Ate	38 fanegas
<i>Total</i>	<i>876 fanegas</i>

En 1638, la chacra Caja de Agua, una chacra mediana ubicada cerca de Lima, tuvo la siguiente producción (AAL, Diezmos, leg. 16, exp. XX):

Trigo	300 fanegas
Maíz	140 fanegas
Frijoles	20 fanegas
Alfalfa	8-10 cargas diarias

Además, se criaban terneros y caprinos en esta misma chacra. En 1647, Francisco de Aguilar, propietario de cuatro importantes chacras ubicadas en diferentes zonas del valle del Rímac, tuvo la siguiente cosecha de trigo en tres de ellas (AAL, Diezmos, leg. 18, exp. XXII):

Copacabana	620 fanegas
Pueblo viejo	568 fanegas
Collique	1084 fanegas
<i>Total</i>	<i>2272 fanegas</i>

En su cuarta chacra La Chacarilla cosechó 60 fanegas de maíz. En 1648, una importante chacra de Andrés de Morales Aramburú estaba dedicada al cultivo de trigo y cebada; pero además tenía numerosos olivos que le permitían una interesante producción de aceitunas y de aceite (AAL, Diezmos, leg. exp. XII). Era una típica huerta española del siglo XVI.

Por otro lado, podríamos indicar que los precios del trigo experimentaban notables oscilaciones anuales y estacionales. En 1654, Jacinto de Marcella, arrendatario del diezmo de Lima, dio cuenta pormenorizada a la mesa capitular de la venta de 4,174 fanegas de trigo. Con esta fuente he elaborado el Cuadro 1.

Este cuadro nos permite constatar notorias oscilaciones mensuales: bajos precios en junio y julio, meses de cosechas, y altos entre octubre y diciembre. Este comportamiento de los precios, que refleja el ciclo agrario de esta planta (siembra-cosecha; escasez-abundancia), nos muestra

Cuadro 1
Precios del trigo en Lima 1654

Mes	Fanegas vendidas	Precio promedio en reales
Junio	1,106	34
Julio	414	34
Agosto	315	44
Octubre	216	46
Noviembre	1,230	33
Diciembre	893	42
Total	4,174	37

Fuente: AAL, Diezmos, leg. 24, exp. XXX.

que Lima era una zona triguera. Pero no podemos detenernos para analizar los precios del trigo. Nos interesa más mostrar su presencia dominante dentro de los cultivos limeños. En 1675, la chacra de Diego de Ribas, que tenía 13 esclavos, 6 yuntas y 50 mulas, tuvo la siguiente producción (AAL, Diezmos, leg. 30, esp. XLI):

Trigo	2000 fanegas
Maíz	350 fanegas
Leña	500 cargas
Leña de corte	500 cargas
Cebada	14 fanegas

Podríamos multiplicar los ejemplos de chacras dedicadas de preferencia al cultivo de trigo, pero ninguna nos ofrece una cifra similar a las 4,174 fanegas vendidas por Jacinto Marcella. Este es el diezmo de trigo recogido en Lima; lo que podría traducirse en una producción total de 40,174 fanegas solamente en el valle del Rimac y aledaños. Pero además se sembraba trigo en Ica, Pisco, Cañete, Chincha, Lurín y Pachacamac. Toda esta producción, muy probablemente, era suficiente para abastecer el consumo costero.

Esta situación va a subsistir hasta 1687, en que se produjo un terremoto que afectó profundamente las regiones rurales cercanas a Lima. Este terremoto produjo un desorden de los sistemas de regadío, una alteración climática sugerida por las fuentes y luego se desarrollará la roya que parece liquidó a los trigales costeros; una plaga agrícola que también afectó los trigales de Chile central (Carmagnani 1973: 56). Debe tratarse de una serie de acontecimientos fatídicos que produjeron una suerte de colapso agrícola en la región costera. Así parece mostrarlo la documentación de diezmos del Archivo Arzobispal: hay una información abundante hasta 1680, luego 3 documentos para el período 1686-1693 y después 2

para el período siguiente 1694-1758. ¿Se perdió la documentación de estos dos últimos períodos o la crisis fue tan terrible que simplemente liquidó la recaudación? Desgraciadamente no podemos detenernos más en este tema; debemos pasar de inmediato a una conclusión que recoja lo que hemos mostrado en las páginas anteriores.

La primera sería la presencia dominante de los trigales entre Cañete y Lima. Los valles del sur, Pisco, Ica y Nazca, estaban dedicados fundamentalmente a los cultivos de vid y a la producción de vinos. Los valles del norte, de Santa a Chancay, aparecen durante este siglo XVII dedicados al policultivo. Los partidos de la sierra eran cultivados fundamentalmente con plantas andinas, maíz, tubérculos, algunos frutales; también trigo, cebada y dedicados a la ganadería de ovinos. Luego de la crisis de fines del siglo XVII este paisaje parece cambiar notablemente en la región costeña.

Durante el siglo XVIII, y hasta 1860 aproximadamente, el paisaje dominante fue el siguiente: viñedos en el sur (Pisco, Ica y Nazca); cañaverales en los valles del sur chico (Cañete y Chíncha) y del norte chico (Pativilca y Huaura); y panllevar, con predominio de alfalfa y maíz en los valles del centro (Chancay, Rimac, Pachacamac y Lurín). Nos atreveríamos a decir que el trigo desaparece de los valles costeños y se refugia en las regiones quechuas serranas, con climas templados y tierras irrigadas: como en el valle del Mantaro, el Callejón de Huaylas, el callejón de Conchucos y en los alrededores de Tarma.

Estos hechos son bastante conocidos por los especialistas en la historia rural andina, pero aún no se ha elaborado una presentación cuantitativa de estos cambios de especialidad agrícola. No existen cifras que cuantifiquen la magnitud de estas transformaciones en la sección diezmos, por eso tampoco las hemos precisado. Por lo tanto, debemos limitarnos por el momento a las apreciaciones cualitativas que hemos mencionado. Pero el hecho fundamental en el siglo XVIII es sumamente claro: el trigo desaparece de los valles costeños. ¿Fue causa de la "terrible" enfermedad de la roya que atacaba a las espigas hasta volverlas polvo? ¿Era más rentable volver a los cultivos de panllevar, a una agricultura para el consumo familiar y a una agricultura que permitiera la crianza de porcinos para abastecer de carnes a Lima? ¿Se produjo una selección de cultivos con criterios de rentabilidad económica y, lógicamente, de productividad agrícola? Evidentemente los trigos chilenos eran más baratos y de mejor calidad, sumando incluso el costo del transporte. La historia posterior ha demostrado que la ecología de la región costeña del Perú central no es apropiada para el trigo; sembrarlo era aplicar una política colonial compulsiva y absurda.

Pero finalmente triunfó la racionalidad económica y el capital mercantil buscó una solución: la importación masiva de trigos chilenos. Las siguientes cifras que nos da Marcello Carmagnani muestran este proceso (véase Cuadro 2).

Cuadro 2
Trigo chileno exportado al Perú 1694-1776

Año	Toneladas	Año	Toneladas
1694	728	1750	7,816
1725	4,828	1751	9,828
1726	4,199	1752	7,728
1734	5,525	1755	8,970
1744	8,625	1764	7,616
1749	8,210	1776	6,579

Fuente: Carmagnani (1973: 34 y 52).

En 40 años, de 1694 a 1734, las exportaciones de trigo chileno hacia Lima aumentan en un 658.9%. A pesar que la crisis de los trigales también afecta a los campos chilenos, que entre 1690 y 1699 se producen cosechas insuficientes, en 1694 el volumen del trigo exportado ya era considerable. Sin embargo, esta nueva especialización agrícola, como lo indica el mismo Carmagnani, no fue un desastre para la economía limeña, sino más bien un éxito mercantil. Se produce una adecuación de la agricultura costeña a su ecología; se dinamizan los cultivos de maíz; Lima estaba mejor abastecida y la ganancia mercantil probablemente enriqueció a los navieros-comerciantes. Este autor llega incluso a afirmar que el comercio de trigos dio origen a una relación colonial, o subcolonial; la metrópoli o economía dominante era el Perú. Los comerciantes limeños eran los propietarios de los barcos transportistas, casi dueños del mercado limeño, imponían precios fijos a los productores chilenos y se quedaban con el beneficio del transporte (Carmagnani 1973: 56).

I. FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL

1. *El diezmo*

El diezmo ha sido un tributo eclesiástico que lo pagaban los fieles de todo el mundo cristiano. Era la principal renta de la iglesia y su medio fundamental de existencia; los ingresos del diezmo permitían el mantenimiento de la burocracia religiosa. Los diezmos se destinaban sobre todo a

las altas jerarquías, mientras que los sínodos y primicias servían para el mantenimiento de los párrocos rurales. Esta importancia del diezmo hizo necesario una eficaz administración y una clara contabilidad de estos ingresos pero, sin embargo, debemos advertir — desde las primeras líneas — que las cifras del diezmo tienen una serie de limitaciones para el caso colonial peruano.²

Entre ellas podríamos mencionar las siguientes: 1. El diezmo solamente era equivalente a una décima parte de la cosecha cuando se trataba de plantas o animales europeos, cultivadas o criados por europeos. 2. Los indígenas, desde el mismo siglo XVI, solamente pagaban uno de veinte frutos (un veinteavo se decía en la época). Estos son los dos rasgos generales más importantes, pero en la administración cotidiana de los diezmos surgían una serie de ambigüedades o reinterpretaciones de la norma legal. Los españoles querían, y lo lograban frecuentemente, pagar un veinteavo cuando sembraban plantas andinas; paralelamente los diezmeros buscaban que los indígenas paguen una décima cuando sembraban plantas europeas. La conducta de los diezmeros y de los contribuyentes, cada uno interpretando las normas a su manera, podía influir en los niveles de la recaudación. Sin embargo, considero que estos acontecimientos no han podido falsear las cifras en el largo plazo, pero no olvidemos estas importantes realidades que actuaban al margen de las cifras de los remates — que son con las que he trabajado — y que servían para diferenciar — en el lenguaje de la mesa capitular — a los “buenos” de los “malos” diezmeros o contribuyentes.

Además, habría que hacer las siguientes advertencias. He utilizado las cifras decimales para acercarme al conocimiento del producto agrario real porque no existe una fuente mejor. Creemos, como lo indica Le Roy Ladurie (1973: 271), que “El diezmo es una fuente, a menudo infiel, sin embargo capital para la historia del producto agrícola”. Lo encontramos en el caso del Arzobispado de Lima como cifras de remates de arrendamientos bianuales, correspondientes a cada partido, costeño o serrano. En muy raros casos la iglesia lo entrega en administración a los párrocos del lugar; lo más frecuente fue que un comerciante o hacendado, llamado subastador o gruesista de un partido, lo tomase en arrendamiento por un período de dos años. Ellos podían recaudar el diezmo directamente con los mayordomos, pero muy frecuentemente lo subarrendaban, por subpartidos, a pequeños comerciantes. Lo cual hacía que el diezmo se convir-

2 En la nota * hacemos un desarrollo complementario sobre la utilización de esta riquísima documentación.

tiera en una renta para la iglesia y para los gruesistas, y que fueran los más pequeños los que se enfrentaban a los productores; lógicamente de esta manera el diezmo se convertía en un tributo más pesado y gravoso para los productores.

2. Cuestiones de método

Trataré de ser muy breve en esta exposición necesaria de problemas metodológicos, y aun de técnica estadística, en la utilización de cifras decimales. Pasaré rápidamente a estos problemas: los arrendamientos, como ya está indicado, se hacían generalmente por partidos y a través de contratos bianuales. El arrendatario se comprometía a pagar una parte a la mesa capitular y los novenos a las cajas reales; los pagos se hacían en dinero y de la misma manera, sobre todo hasta fines del siglo XVIII, el subastador o gruesista cobraba el diezmo en dinero de acuerdo con las tasas normadas por la costumbre o por antiguos cabezones y formalizadas a través de compromisos verbales entre el propietario y el arrendatario. Algunas veces los subastadores preferían cobrar en frutos como una forma de dinamizar las fosilizadas tasaciones que se referían a antiguos cabezones: esto se observa, por ejemplo, en el caso de F. Piélago, cultivador en Lurigancho, y F. Zagal, subastador de este partido. En otros casos, cuando las negativas condiciones climáticas perturbaban la normalidad de las cosechas, los productores pedían que los subastadores refieran los diezmos a la estricta décima parte de la cosecha; este ejemplo lo encontramos cuando el Marqués de Montebanco, propietario de San José y San Regis en Chíncha, no puede pagar lo que estaba estipulado por la costumbre y pide que se remitan a la décima parte real de la cosecha. Ambos casos representan situaciones paradigmáticas: tanto los subastadores como los productores buscaban un cierto equilibrio entre las cifras monetarias de los remates y la realidad de la producción. Cuando las cifras estaban por debajo de la realidad el subastador intenaba remitirse a las dimensiones reales de la cosecha; de la misma manera cuando las cifras del remate estaban por encima de la realidad — por una mala cosecha — el productor pedía que se cobre la décima parte de la cosecha. Esta tensión entre la norma y la realidad, que Flores Galindo (1984: 46) prefiere llamar entre economía natural y economía monetaria, conduce a una búsqueda de equilibrio en el largo plazo a través de constantes litigios en los que subastadores y hacendados buscan que las cifras del diezmo reflejen con la mayor precisión posible la realidad de las cosechas.

Por otro lado, esta tensión, que enriquece los legajos de la sección diezmos del Archivo Arzobispal de Lima, nos permite creer en la objetividad de estas cifras decimales para acercarse al volumen real de la producción de las cosechas.

Pero ellas no nos permiten conocer, como ya es bien sabido, los volúmenes reales de la producción, sino más bien los niveles relativos de las oscilaciones del producto agrícola. La rigidez de las cifras decimales puede ocultar una vida agrícola dinámica y cambiante. Así lo podemos percibir cuando nos acercamos a los beneficios del arrendatario. Lo explicaré con la ayuda de algunas cifras: el subastador que se encargaba de cobrar los diezmos en el partido arrendado podía obtener ganancias considerables que, lógicamente, se situaban por encima de las cifras del remate. Podemos referirnos a algunos ejemplos: en el período de 1796-98 el partido de Cajatambo se remató en 8,000 pesos; en el período 1799-1801 se mantiene la misma cantidad en el remate. Más aun podríamos decir que entre 1791 y 1810 el diezmo de este partido se arrendó a 4,000 pesos anuales, 8,000 por cada contrato. Pero en 1798-99, año en que no hubo postor, el diezmo lo cobraron los curas del partido: el rendimiento fue de 6,152 pesos (AAL, Diezmos, leg. 39, exp. XXVII). Esta situación parece confirmarse cuando en 1810 los arrendatarios de las doctrinas de Cajatambo acusan a Pedro Miralles, gruesista de todo el partido, de pagar 8,000 a la mesa capitular, lo que era exactamente real, y luego de subarrendar las 16 doctrinas en 15,800 pesos. En el primer caso tratado la cifra bianual subiría a 12,304 que representaría hipotéticamente una ganancia de 4,304 pesos para el diezmero. En el segundo caso el beneficio se eleva a 7,800, casi un 100% de ganancia para el gruesista. Eso lo podemos ilustrar también en el caso del partido de Conchucos que el año 1788 se remató en 12,600, por dos años, y en el período bianual siguiente, en administración, se obtuvo 16,900 pesos; en los contratos subsiguientes se vuelve a la cifra de 12,600, una ganancia de 4,300, es decir el 34%. Si nos trasladamos a la costa de Lima, el partido de Lurigancho, en 1790, se remató en 1,600 pesos anuales y solamente las 15 haciendas, o chacras grandes, de este partido debían pagar este año 2,030 pesos, un beneficio de 430 pesos, el 27%. En consecuencia las cifras que muestran los documentos de diezmos no representan la realidad de las cosechas, pero vuelvo a reiterar que en el largo plazo sí pueden reflejar el movimiento de la producción agrícola.

Por otro lado, debemos indicar que la manipulación de las normas para la tributación decimal nos permite hablar, aunque parezca paradójico, de una ventaja de estas fuentes. Los subastadores, manipulando la norma y actuando en la ilegalidad, incorporaron progresivamente a la población

indígena a las obligaciones decimales a la manera española. Es decir, comenzaron a pagar una décima parte de sus cosechas y no una veinteava como lo estipulaban las viejas normas de la tributación decimal. Pero este proceso clandestino, empujado sobre todo por los subastadores, era constantemente detenido por las reclamaciones de los protectores de indios. Esto lo podemos ilustrar con el caso de los diezmos de Cajatambo, que se mantienen casi inalterables entre 1768 y 1814, pero con una cierta tendencia a la baja, cuando se produce un juicio en 1810 para que los indios paguen según la costumbre y no la veinteava parte según la ley: "Con todo en fuerza de la necesidad los sublocadores se conformaron siempre con esta práctica hasta fines del año próximo pasado de 1808 en que el nuevo subdelegado Don Martín de Yurita libró varias provisiones aboliendo las costumbres y mandando que los indios paguen el veinteavo en especie que importa lo mismo que dejarlos enteramente libres de hecho" (AAL, Diezmos, leg. 42, exp. III, fol. 9r.).

En este caso, como en muchos otros, el que denuncia las violaciones de la norma y el regreso a la legalidad es el protector de indios; quien será acusado — por el subastador — de explotador de los indígenas. En este litigio hay una serie de "razones" completas de lo que diezaban a los indígenas de varias doctrinas de Cajatambo: por ellas nos informamos que pagaban diezmo de sus cosechas de maíz, habas, trigo, papas, ganados y otros cultivos. Esta exacción de los subastadores hace que las cifras de los diezmos también reflejen las peripecias de las pequeñas economías campesinas donde las tensiones entre productores y recaudadores, también en el largo plazo, situaban a las cifras de los remates en el nivel más o menos cercano a la realidad.

Marcello Carmagnani en su libro de 1973 utiliza las cifras decimales para elaborar una curva que busca reflejar la producción agrícola; utilizó las medias decenales para construir sus gráficos (Carmagnani 1973: 196). Morin (1979), quien estudió la región de Michoacán (México) en el siglo XVIII, utiliza más bien las medias quinquenales para seguir el ritmo de los contratos de cuatro años. Le Roy Ladurie (1973), a quien ya hemos citado, opina que estas medias, decenales o quinquenales, no son necesarias, más aun pueden deformar la realidad y ocultar las oscilaciones anuales. Recomienda presentar las cifras anuales, tal como figuran en las fuentes para poder observar las nerviosas oscilaciones anuales de la vida agraria. Pero cuando se trabaja con cifras, que son precios de los contratos bi-anuales, es necesario convertir estas cifras nominales en cifras reales, sobre todo cuando se constata una inflación que las puede falsear. Carmagnani hace esta corrección y la curva resultante no presenta ninguna

variante de importancia respecto a la original con precios nominales. Además, en el interesante estudio de precios y producción agraria, realizado por Tandeter y Wachtel (1983: 64), para las regiones de Potosí y Charcas, encontramos que los precios, de granos europeos y productos andinos, pasan por dos grandes períodos: 1716-1760 "... fuertes y frecuentes oscilaciones con un nivel de precios elevado"; y 1760-1810 "... oscilaciones mucho más débiles y un nivel de precios inferior". Indudablemente estamos frente a un estancamiento de los precios en la segunda mitad del XVIII y primeras dos décadas del XIX. Esto es bastante conocido desde el clásico estudio de Ruggiero Romano publicado en 1965. Esta tendencia de los precios, orientada más bien a la baja en el período que nos interesa, hace innecesario un ejercicio estadístico de corrección.

Luego hemos procedido a una regionalización de los partidos del Arzobispado de Lima. Esta demarcación eclesiástica, durante el período estudiado, incluía 23 partidos, ubicados tanto en la costa como en la sierra. Para los efectos de la recaudación decimal el Arzobispado estaba dividido en tres regiones costeñas: Lima y sus valles, valles de la costa y partidos de los llanos; y la sierra era considerada como una sola región.

Nosotros hemos realizado la siguiente regionalización:

- I. Costa: panllevar
 - Callao y Magdalena
 - Carabaylo
 - Chancay
 - Lurigancho
 - Mala y Asia
 - Pachacamac y Lurín
 - Surco y Ate

- II. Costa: cañaverales
 - Cañete (incluye Chíncha)
 - Huaura
 - Santa

- III. Costa: viñedos
 - Ica
 - Nazca
 - Pisco

ARZOBISPADO DE LIMA



IV. Sierra: partidos de haciendas

- Canta
- Conchucos
- Huánuco
- Huaylas

V. Sierra: partidos campesinos

- Cajatambo
- Huamalies
- Huarochirí
- Jauja
- Tarma
- Yauyos

Los partidos de la costa los hemos agrupado por tipos de cultivo, ya que la estructura agraria de toda esta región aparece muy homogénea: en todos los partidos las haciendas predominan sobre las economías campesinas. Esto es bastante evidente en Chancay, Huaura, Pachacamac, Cañete, Pisco, Ica y Nazca. Menos notorio en los partidos de Lima, con la excepción de Carabayllo y Lurigancho. Si bien en la costa hay un equilibrio entre la gran propiedad, la mediana y la pequeña, a nivel de las especializaciones agrarias podemos constatar claras diferencias. Esto nos condujo a agrupar los partidos de acuerdo con los cultivos: panllevar para el consumo interno, y hasta familiar; y productos comerciales, como el vino y el azúcar, para eventuales exportaciones. Pero es necesario indicar que la especialización no es absoluta, sino más bien indica la predominancia de ciertas plantas en determinados partidos. Por ejemplo, la hacienda Caucato, en Pisco, en un valle considerado de viñedos, producía 10 panes diarios de azúcar en 1828 (AAL, Diezmos, leg. 47, exp. XXI). Además, como ya se conoce bien, las haciendas de viñedos y cañaverales cultivaban panllevar para sus poblaciones de esclavos.

En cambio, en la sierra predomina el policultivo y la ganadería de lanares y vacunos; lo practican tanto hacendados como pequeños productores. Difícilmente se podría aplicar el mismo criterio de agrupación. En esta región es mucho más útil y objetivo agrupar a los partidos por el tipo de tenencia. Aquí, como en el caso costeño, las regiones consideradas reflejan un predominio sea de haciendas o de economías campesinas. En unos casos el predominio es claro, en otros es tenue, pero de todas maneras es un criterio, para este caso, más útil que el utilizado para la costa. La otra particularidad de los partidos altoandinos es la presencia de la comuni-

dad indígena y, por esta razón, los partidos campesinos los debemos pensar como zonas donde predominaban las comunidades; esta es la mayor distinción entre el minifundio costeño y el serrano.

El análisis de las cifras decimales, la distinción de los ritmos regionales, las disparidades que traen consigo, se pueden observar con bastante nitidez en los cuatro gráficos que hemos elaborado. Los grandes períodos — a grosso modo — que podemos detectar son los siguientes: a) depresión en la primera mitad del siglo XVIII; b) cierta prosperidad (sin alcanzar los niveles del siglo XVII) entre 1783-1818; y c) profunda crisis en las actividades agropecuarias entre 1819 y 1860. Por otro lado, la regionalización que hemos realizado, aunque parezca demasiado basada en criterios de predominancia de ciertos cultivos o de ciertos tipos de tenencia, nos ha permitido acercarnos a las disparidades regionales, a la significación de ciertos cultivos y también al peculiar dinamismo que adquiere la sierra central luego de la Independencia Criolla de 1821. En estas líneas de análisis se encontrarán los principales aportes y los más originales de este ensayo. No hemos querido hacer una lectura estricta y exclusiva de nuestras cifras decimales, hemos preferido tomar las cifras y los gráficos como la columna vertebral de nuestro estudio y, a partir de ella, hacer una serie de desarrollos complementarios.

3. *La coyuntura agraria*

El Gráfico 1, a grandes rasgos, nos muestra una clara tendencia hacia el crecimiento durante los últimos 50 años de dominio colonial español en los Andes peruanos. Pero, sin embargo, podríamos distinguir dos períodos bien definidos:

a) Estancamiento 1768-1782

Un período de 14 años que se caracteriza por un descenso de las recaudaciones decimales y la presencia de notorias oscilaciones anuales. Este período parece coincidir, casi exactamente, con ese decenio reconocido por Tandeter y Wachtel (1983) para Charcas y Potosí, y por Glave y Remy (1983) para la región cuzqueña de descenso pronunciado de los precios del maíz. En la costa, durante este período, los partidos de panllevar ofrecían las mejores rentas decimales; los viñedos y cañaverales aparecen más bien deprimidos (Gráfico 3). En la sierra, partidos de haciendas y partidos campesinos siguen una misma evolución.

No quisiera proyectar la situación de estos 14 años a toda una tendencia depresiva de la agricultura peruana que parece haberse iniciado a fines del siglo XVII, no cuento con cifras que permitan una extrapolación semejante, pero la información cualitativa nos conduce a pensar en la primera mitad del siglo XVIII como un largo período de decadencia agrícola. En 1758, cuando se reorganiza la recaudación decimal, a cada momento se alude a la “decadencia notable de las rentas decimales” (AAL, Diezmos, leg. 33, exp. LII). Muchas indicaciones nos invitan a pensar en esa relación, ya indicada por Tandeter y Wachtel (1983: 52), de alteración climática y malas cosechas. Ellos han reconocido una cronología fatídica:

- 1723: sequía de 1721, 1722, 1723, precedida por la gran epidemia de 1719-20.
- 1734: sequía en 1732, 1733, 1734 acompañada por una epidemia de viruela en 1734.
- 1741: sequía en 1741, 1742.
- 1755: sequía en 1755, precedida por lluvias excesivas en 1753.
- 1783-1784: años de sequía.

Esta cronología la han elaborado a partir de datos que pertenecen a la región de Potosí y Charcas, pero que parecen ser fenómenos climáticos generalizados en los Andes centrales. A partir de nuestra documentación consultada podríamos proponer la siguiente cronología:

- 1687: terremoto en Lima y trastornos ecológicos consiguientes.
- 1692: sequía y drástica reducción de las rentas decimales en la costa.
- 1720: fuertes lluvias e inundaciones que afectan sobre todo a la agricultura del norte peruano.
- 1728: abundancia de lluvias e inundaciones. Ramírez-Horton (Ms. 1977: 397b) propone la existencia de una serie de desastres naturales en los primeros 30 años del siglo XVIII que preparan la ruina de los cañaverales de la costa norte.
- 1756: peste de viruelas en el valle de Chicama (AFA, Fondo Chiclín, 3-21, fol. 23r.).
- 1784-1785: sequía en la costa. El conde de Monteblando, propietario de San José y San Regis, compara estos años con las dificultades que sufrieron a principios de siglo; en los años 1721, 1722 y 1723 (AAL, Diezmos, leg. 36, exp. XXIV, fol. 9r. y v.).

Darí­a la impresi3n que desde fines del siglo XVII y hasta 1785 aproximadamente, se suceden trastornos climáticos que contribuyeron al empeoramiento de la agricultura.³ Lo que pudo haber sido sin3mino de malas cosechas, escasez y precios moderadamente en alza como lo sugieren los estudios recientes. Esto es lo que, con una interesante documentaci3n, proponen Tandeter y Wachtel (1983) para el caso de las regiones surandinas; una situaci3n que — por las cosechas deprimidas — ha debido producir un estancamiento de las rentas decimales, lo que encontramos nítidamente para el Perú central en este perío­do de 1768-1782.

b) Crecimiento 1783-1818

32 ańos de crecimiento ininterrumpido de las rentas decimales durante los cuales se observan cinco fluctuaciones que en promedio tienen una duraci3n de 6.4 ańos (Gráfico 1). Estas fluctuaciones se encadenan conformando una escalera con peldańos de cuatro a cinco ańos que, m3s o menos, traducen la rigidez de los contratos bianuales de arrendamiento del diezmo. Parecería que cada cuatro ańos, o sea luego de dos contratos bianuales sucesivos, se modifican las tasas en los remates. Indudablemente la tendencia de este perío­do, que parece cuestionar todo lo que frecuentemente se ha dicho del siglo XVIII, es el crecimiento.

El motor que impulsa la tendencia de la curva, para el caso de las regiones costeańas, parece ser el incremento incesante de las recaudaciones decimales en los partidos de vinos (Gráfico 2). En la sierra se observa un singular comportamiento de las economías rurales. Luego de 1783 la recaudaci3n decimal aumenta con notoriedad en los partidos campesinos, mientras que en las regiones de haciendas se estanca hasta 1792 aproximadamente (Gráfico 3). Como si los desórdenes provocados por la rebeli3n tupacamarista hubieran alterado profundamente el funcionamiento de las haciendas durante un decenio. Entre 1792 y 1802 son los partidos de haciendas los que se muestran m3s dinámicos. Luego de 1803, y hasta 1814, mientras los partidos campesinos se dinamizan, los partidos de haciendas ven disminuir su contribuci3n al diezmo. Ambas regiones altoandinas, en este perío­do de 32 ańos, parecen correr, alternativamente, con el mayor peso de las recaudaciones, pero siempre trazando una curva orientada hacia el crecimiento.

3 El antrop3logo norteamericano de la Universidad de Texas, James Vreeland, quien investiga el cultivo del algod3n nativo de la costa norte, ha recogido una cronología de alteraciones climáticas que parecen coincidir con las nuestras. Pero el otorga, lo cual es l3gico y cientí­fico, una gran importancia a la recurrencia del fenómeno denominado del Niño.

Gráfico 1
Diezmos del Arzobispado de Lima 1768-1859 en pesos

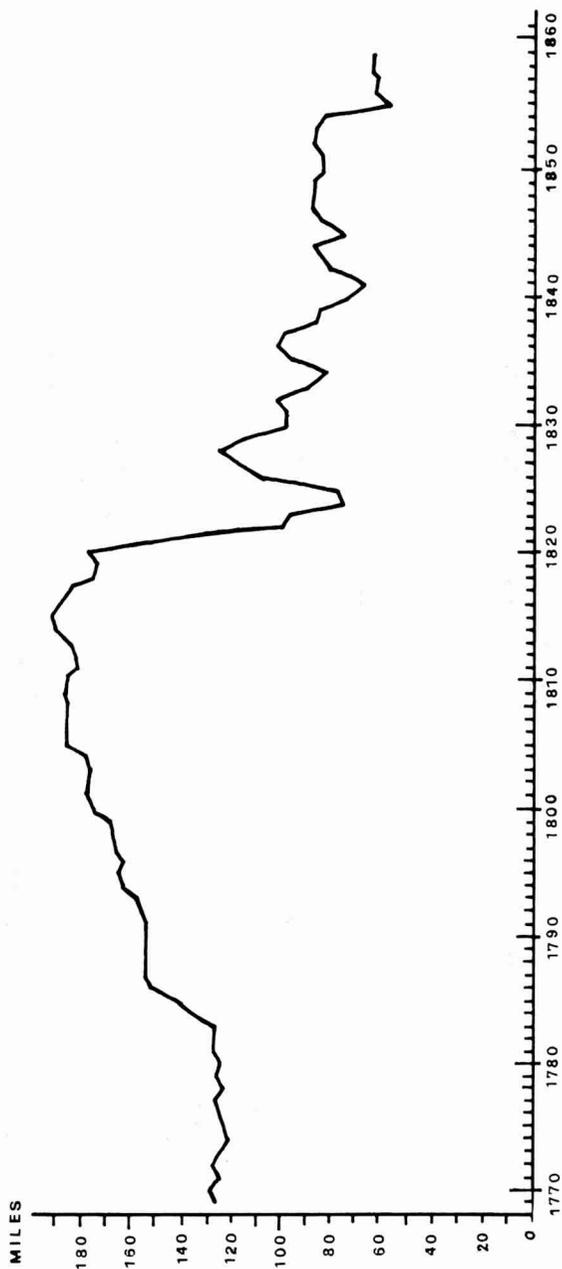


Gráfico 2
 Diezmos en la costa 1768-1859: Producción por cultivos en pesos

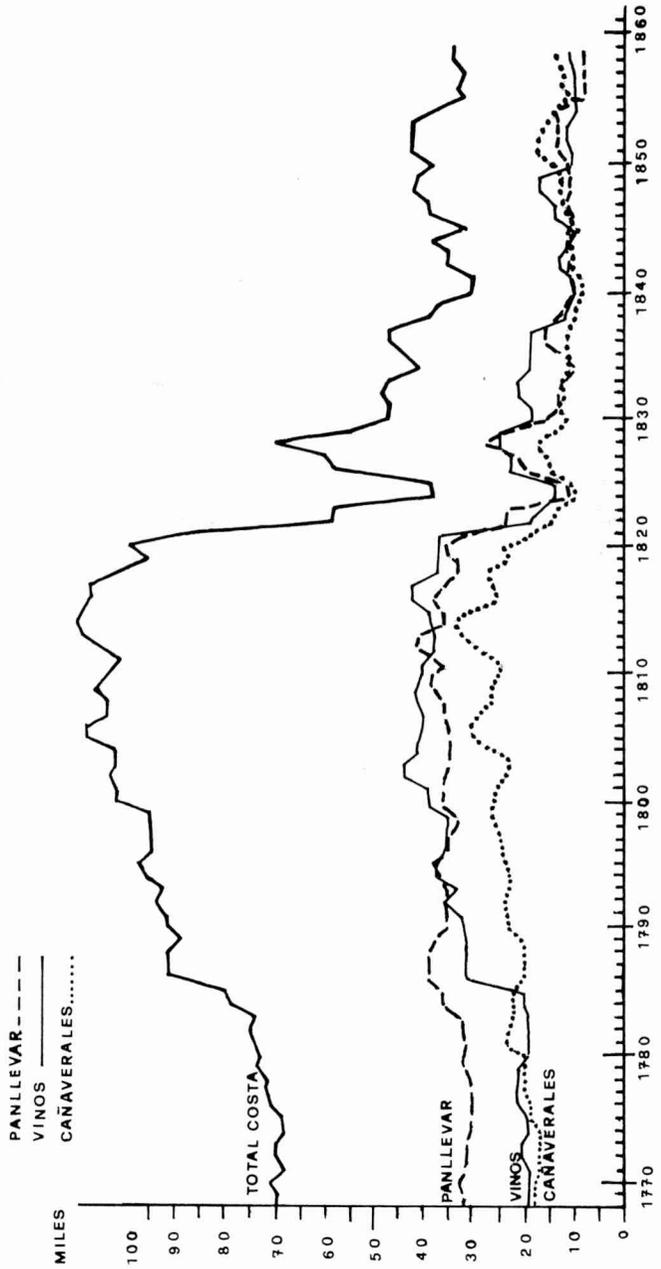
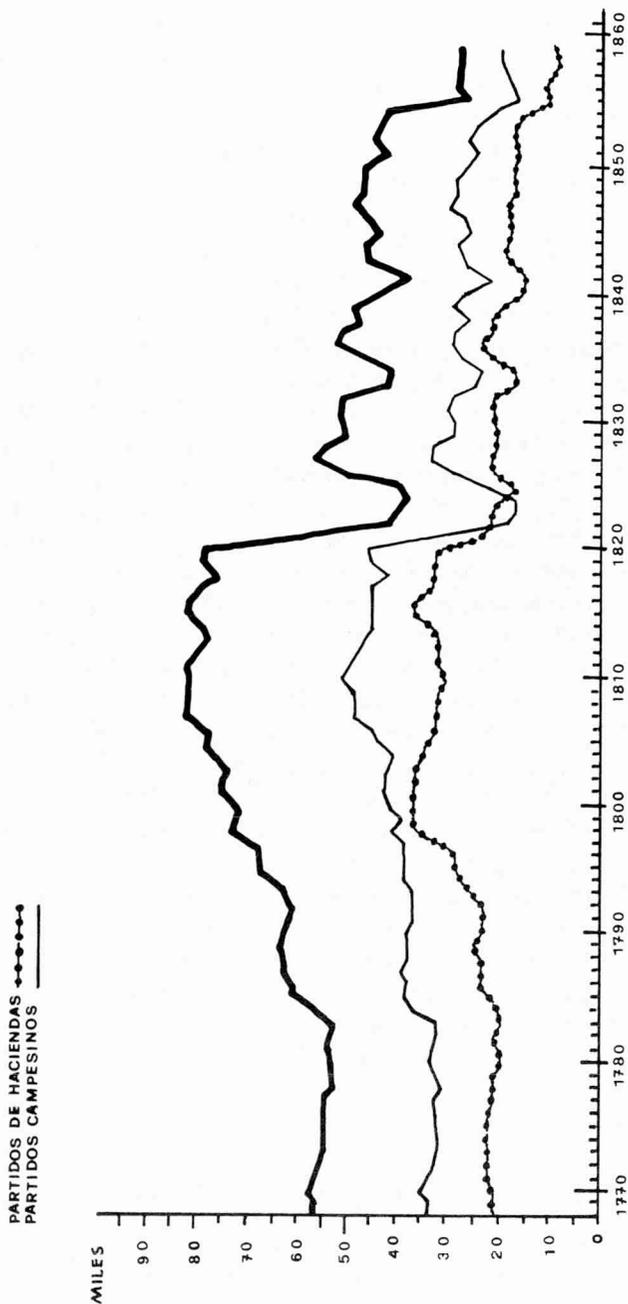


Gráfico 3
Diezmos en la sierra 1768-1859: Producción por tipo de tenencia en pesos



En la costa hay un estancamiento del diezmo en los valles productores de panllevar y también en los cañaverales, a pesar de que el azúcar, según Lequanda, era el único producto de exportación hacia Chile en esta época. Contrariamente, en los viñedos, que producían un producto de consumo interno, se percibe una nítida tendencia al crecimiento que se inicia en 1785 y terminará con las Guerras de la Independencia.

Durante este período continúan las importaciones de trigo chileno, pero sin revestir la importancia que tuvieron en la primera parte de este siglo (Cuadro 2). Según Lequanda la ciudad de Lima, en 1794, tenía más bien un aspecto decadente: consumía más de lo que producía. Su paisaje rural parecía más bien una multitud de pequeñas y medianas huertas, o chacras, ya no dedicadas de preferencia al cultivo de trigo como en el siglo anterior, sino más bien al panllevar y sobre todo a la alfalfa; esta hierba era la más rentable en las propiedades que rodeaban a Lima. En la costa del Arzobispado de Lima se cultivaba solamente un producto de exportación: la caña de azúcar. Este producto se enviaba a Chile y de aquí venían 200,000 fanegas de trigo anualmente (Lecuanda s.f.: 124). Los trigos chilenos en estos años, fines de siglo XVIII, se vendían a casi la mitad de los precios de los trigos peruanos durante el siglo anterior: aquí radica quizá la explicación de una masiva importación de este cereal chileno. Pero definitivamente, como ya lo indicamos citando a Carmagnani (1973), este no era un mal negocio para el Perú de aquel momento. Así lo confirma Lequanda: “No es tanto la ganancia que reporta Chile en la venta de sus trigos, pues aunque se considere el precio de esta en Lima que es de 14 a 16, 18 y 20 reales fanega, importando al más ínfimo la cantidad de 405,994 pesos 41/2 reales al año, es necesario meditar que el valor en Chile es regularmente de ocho a diez reales, y el resto es provecho que reportan los dueños de los navíos que residen en esta capital” (Lecuanda s.f.: 124). Sin embargo, habría que indicar que si bien ganaban los comerciantes limeños, dueños de los barcos transportistas, la economía global del país no recibía ningún beneficio de esta acumulación mercantil. Entre 1785 y 1789, según el mismo autor (Lecuanda s.f.: 126), el comercio con Chile arrojó las siguientes cifras:

Importación	5,533,775 pesos
Exportación	4,686,423 pesos
<hr/>	
Diferencia a favor de Chile	847,349 pesos

De Chile venían trigos, cebos, carnes, cobre y otros artículos producidos en ese país. En cambio, del Perú salían “efectos de España”, que estaban en

tránsito en Lima y que habrían que descontarse del total exportado; con lo cual el déficit de la balanza comercial peruana con Chile aumentaría a 2,278,273 pesos para este período de cinco años. Por esta época el azúcar, el único producto agrícola que se exportaba a Chile, ya se encontraba amenazado por un azúcar más barato que provenía de Acapulco (Lecuanda s.f.: 126). El sector más dinámico, tal como lo hemos indicado páginas atrás, los vinos del sur, producía sobre todo para el consumo interno, tanto en la costa como en la sierra.

Esta es también la época en que se cosechaban grandes cantidades de panllevar en los valles cercanos a Lima. Las siguientes cifras de producción para 19 haciendas de Chancay pueden ser ilustrativas (AAL, Diezmos, leg. 35, exp. XVIII; leg. 39, exp. XIV):

Producción de maíz en Chancay

1782	64,900 fanegas
1783	70,630 fanegas
1796	60,510 fanegas

A fines de siglo parece reducirse el cultivo en este valle y aumentar la ganadería de porcinos. Así, en 1796, se contaron 1614 lechones en 11 haciendas de este valle; luego, a medida que se incrementa la crisis del siglo XIX, la crianza de porcinos alcanzará un mayor desarrollo. Aún no se ha estudiado este capítulo de la historia agraria de la costa peruana, pero todo parece indicar que había una gran relación entre agricultura de maíz y ganadería de porcinos en Lima y los valles cercanos.

La agricultura de la caña de azúcar se había instalado en Santa, en Nepeña (San José y San Jacinto), en Paramonga, en Huaura, Cañete y Chincha. En 1792 se produjeron 39,500 arrobas en Chincha, 57,000 en Cañete, donde se ubicaban los principales cañaverales de la época (AAL, Diezmos, leg. 47, exp. XXVIII). Mientras que la producción de Huaura, hacia 1782-83, alcanzaba solamente a 16,550 arrobas. Pero, sin embargo, la producción de Vilcahuaura por esta época pagaba un diezmo de 750 pesos al año; el mismo que pagaba la hacienda Matarratones en Cañete y que producía 8,000 arrobas al año. Si se incluye esta cifra al total de 16,500 tendríamos 24,550 arrobas para esta zona de Huaura. Lo que representa aproximadamente el 50% de lo que se producía en el sur. Además, hay que tener en cuenta que este desequilibrio probablemente disminuía con los cañaverales de Nepeña y Santa; cañaverales que habían adquirido un notable desarrollo por la administración de los jesuitas antes de 1767 y que a finales del siglo XVIII eran señalados como uno de los causantes de la ruina

de las haciendas de Chicama: incluso el azúcar de San José y San Jacinto se vendía en la ciudad de Trujillo (AFA, Fondo Chiclín, Expediente de inspección ocular de las haciendas del valle de Chicama [1795], copia manuscrita de 1902, fol. 72). Todo parecería indicar que a fines del siglo XVIII, mientras lo cañaverales del norte languidecían, los de la costa central se encontraban atravesando un buen momento.

Muchos autores hablan de la crisis de fines del siglo XVIII o simplemente de fines de la época colonial. Alberto Flores Galindo en su último libro (1984) cuestiona esta imagen utilizando las mismas cifras que estamos analizando, pero las estudia para un período más corto (1770-1829). De alguna manera, en las páginas anteriores, hemos dado por supuesto esta afirmación al utilizar la palabra crecimiento para denominar a este período final de la dominación colonial hispánica y por eso es necesario precisar que utilizamos el término crecimiento para contrastar este período con la primera mitad del siglo XVIII, porque creo que no podemos hablar en términos absolutos de prosperidad en las regiones costeñas de esta época.⁴ Para entender mejor esta época de crecimiento del producto recaudado por el diezmo tenemos que mirar nuestras cifras dentro de una perspectiva mayor. Con esta finalidad hemos elaborado el Cuadro 3.

Las cifras de 1663-64 las hemos tomado de Carnero Albarrán y Pinto Huaracha (1983: 28) por ser las más completas que ellos ofrecen para el siglo XVII. Las de 1692-93 las hemos encontrado en el Archivo Arzobispal (AAL, Diezmos, leg. 32, exp. XXXVI) y son cifras que deben haber estado vigentes en los últimos 20 años del siglo XVII, exhiben un notorio incremento en relación a las de mediados de este siglo, pero son una suerte de camisa de fuerza que la iglesia no quería hacer concordar con la realidad. Luego del terremoto de 1687 y de la ruina de la agricultura del trigo en la costa, estas cifras ya no se ajustan a la realidad, sino son más bien un vestigio de épocas mejores. En este año de 1692-93 se insiste en ellas; se hacen los remates con estas cantidades, pero una sequía deteriora a las cosechas y la Iglesia Catedral se ve en la necesidad de conceder una reducción global de 52.24% en los partidos de la costa. La rebaja es de 51,340 pesos y el total para todo el Arzobispado queda reducido a 144,896 pesos. Es decir, que se experimenta una reducción del 26% sobre el total rematado.

⁴ Estamos más cerca de Flores Galindo (1984) que de Febres Villaroel (1964); pero ambos se limitan al estudio de las regiones costeñas. El primero con cifras decimales, pero para un período más corto; el segundo utiliza sobre todo información cualitativa.

Cuadro 3
Diezmo del Arzobispado de Lima siglos XVII-XIX

Años	Gruesa de Lima		Partidos de Llanos		Partidos de Vinos		Partidos de Sierra		Totales
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	
1663-64	48,020	25	50,525	25	38,670	20	57,073	29	194,289
1692-93	69,073	35	40,767	21	25,800	13	60,595	31	196,236
1757-58	18,603	15	33,761	28	14,975	12	53,885	21	121,225
1790-91	23,187	15	35,844	23	32,175	21	63,015	41	154,221
1815-16	25,701	13	43,215	23	39,575	21	82,617	43	191,108
1840-41	5,907	8	13,900	19	10,346	14	43,910	59	74,243

El Cuadro 3 nos permite constatar algunos hechos que nos ayudan a precisar este período que hemos denominado de crecimiento. Los más resaltantes podrían ser: 1. La cifra más alta de recaudación del período que hemos llamado de crecimiento, alcanzada en el bienio 1815-16, está por debajo de las cifras decimales del siglo XVII; 2. Este cuadro nos permite ver también que la importancia de las rentas decimales ofrecidas por Lima y los valles cercanos disminuyen a un ritmo mayor que la de los otros valles costeros; 3. Los partidos de vinos, tal como se observa en el Gráfico 2, crecen en cifras absolutas y su peso porcentual, dentro del total, también se incrementa; 4. Es la sierra, de acuerdo con este cuadro, la región que progresivamente se convierte en el reservorio más importante para las recaudaciones decimales: el diezmo de esta región experimenta un incremento en cifras absolutas y relativas. Por lo expuesto, tendríamos que llegar a la conclusión que la agricultura en el Arzobispado de Lima, durante el período 1783-1819, no alcanza los niveles de producción que tuvo durante el siglo XVII. Indicando, además, que durante este período la agricultura muestra un dinamismo solamente en los viñedos y cañaverales, no así en los valles más centrales dedicados a los cultivos de panllevar.

De esta manera las cifras de este cuadro, que permiten tener una perspectiva de casi dos siglos, pueden confirmar la imagen de crisis de las actividades agrícolas que tenían los hombres de esta época; sobre todo la de aquellos que — como escribe Lecuanda en 1973 — residían en la costa central. Una crisis que aún es mayor cuando miramos los valles de la costa norte, donde — según Susan Ramírez-Horton — adquiere dimensiones de catástrofe agrícola en la segunda mitad del XVIII. En las regiones del Arzobispado de Lima la agricultura no se debate en la misma situación, pero tampoco alcanza el grado de dinamismo que tuvo en el siglo anterior. De esta manera hemos demostrado, aunque con escasas cifras, la fra-

gilidad de las economías rurales del siglo XVIII en relación a su desarrollo que alcanzaron en el XVII. Lo cual nos podría llevar fácilmente a la siguiente afirmación: prosperidad de la agricultura costeña en el siglo XVII; en el siglo siguiente este dinamismo se traslada a las regiones altoandinas, mientras que las regiones costeñas atraviesan muchas dificultades. Esta conclusión, de alguna manera, coincide con las constataciones más importantes que se pueden desprender del estudio de Tandeter y Wachtel. Ellos creen, sobre todo a partir del análisis de los precios del maíz y de algunos tubérculos, en ambos casos plantas andinas, que el estancamiento de los precios de estos últimos se producen el siglo XVIII como consecuencia de cosechas abundantes (Tandeter y Wachtel 1983: 58-65). Son los clásicos mecanismos de las economías agrarias precapitalistas, cosechas abundantes igual a precios bajos y cosechas escasas igual a precios altos, sobre los cuales teorizó Quesnay en su famoso *Tableau Économique* (1758). Esto también nos acerca a una interesantísima realidad: fracaso de la agricultura de plantas europeas en la costa y revitalización de los cultivos andinos en las regiones altas. Todo comienza a adquirir una nueva coherencia y lógica si miramos el siglo XVIII, y los 50 últimos años de la dominación colonial, desde esta perspectiva: fragilidad de las economías occidentales establecidas sobre todo en la costa y dinamismo de las economías andinas existentes de preferencia en las regiones altas.

II. INDEPENDENCIA CRIOLLA Y PROLONGADA CRISIS DE LAS ECONOMÍAS RURALES 1819-1860

Hemos considerado un largo período de 41 años, de 1819-1860 - que incluye la catastrófica caída de la producción agrícola entre 1820 y 1824, un verdadero colapso de las economías rurales como consecuencia de la turbulenta situación de la independencia - para hablar de una prolongada crisis de las actividades agropecuarias. Las cifras y la información cualitativa concuerdan y acuden a nuestro apoyo. En la costa todos los cultivos sufren un deterioro nunca antes experimentado y sólo comparable al que se observa a fines del siglo XVII e inicios del siguiente: los viñedos, el sector más dinámico en el período anterior, resisten bien entre 1826 y 1837, pero luego sufren un deterioro semejante al que experimentan los valles de panllevar y los cañaverales. En la sierra, tanto los partidos campesinos como los de haciendas, a pesar de las peculiaridades que oportunamente indicaremos, siguen una marcada tendencia a la baja. Los gráfi-

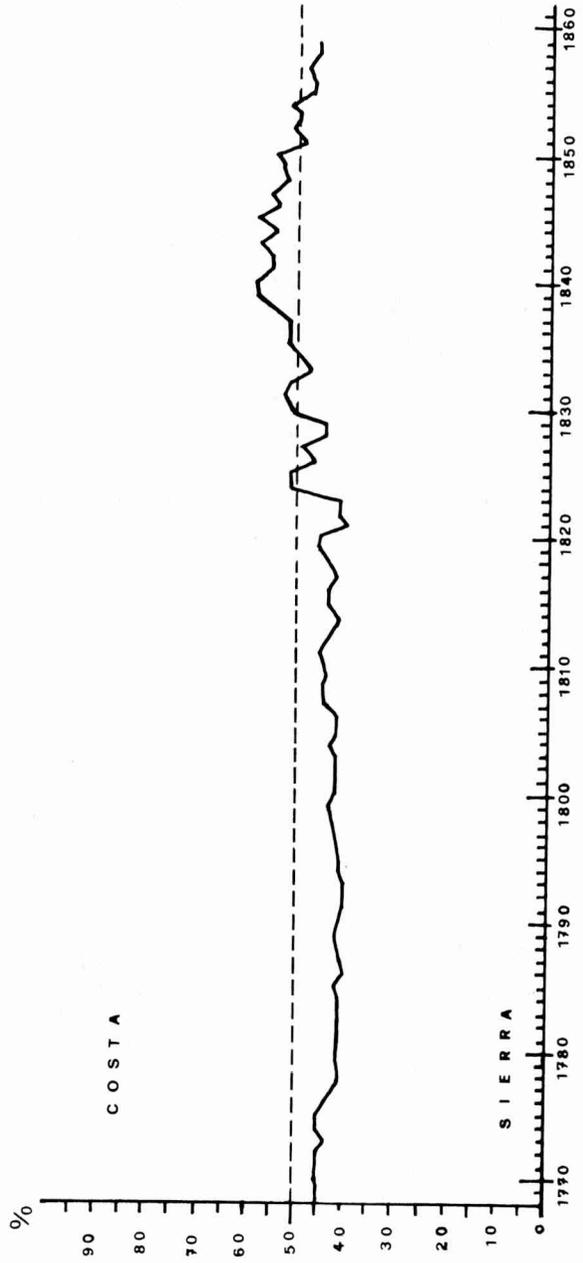
cos y los cuadros estadísticos que incluimos nos permiten trazar los rasgos generales de este período:

- a) La caída del producto del diezmo es más pronunciada en la costa que en la sierra. Esto nos podría llevar a pensar que mientras la agricultura costeña se arruina la serrana mantiene una cierta vitalidad.
- b) La masa monetaria decimal proviene fundamentalmente de las regiones altoandinas durante este período. Es decir, tal como lo muestran el Gráfico 4 y el Cuadro 3, se produce una nítida inversión: la sierra se convierte en la región más importante para las recaudaciones decimales.

Por otro lado, y a un nivel que sin lugar a dudas afecta la producción agropecuaria, debemos indicar que la consecuencia inmediata después de la victoria de los ejércitos patriotas será la distribución del botín agrario entre aquellos que habían comandado las tropas vencedoras; sean caudillos militares, políticos o connotados funcionarios de la nascente república. Las iglesias, monasterios, conventos y también algunos españoles, entre 1826 y 1830, por efecto sobre todo de algunas leyes bolivarianas, perderán numerosas propiedades rurales y urbanas. Así Hipólito Unanue, primer ministro de Hacienda en 1821, y Bernardo O'Higgins, venido de Chile, recibirán las haciendas Montalván y Arona respectivamente. En casi toda la región de la sierra central los jefes militares victoriosos de Junín y Ayacucho se convertirán en los nuevos propietarios de minas y haciendas; tal como sucedió en muchas otras regiones del Perú.⁵ Si nos trasladamos, por ejemplo, a la costa norte, en el valle del Jequetepeque, los Rázuri, una familia de medianos agricultores que participaron con

5 Esta situación la describe con toda claridad Florencia E. Mallon para el caso de la sierra central que será nuestro tema final de estudio: "Throughout the central highlands, patriotic leaders and soldiers were taking advantage of the low prices and economic devastation brought on by the war to buy up properties" (Mallon 1980: 34). Además, diversos estudios regionales, o monográficos, han mostrado con bastante precisión los beneficios que dejó a las élites rurales, generalmente arrendatarios de haciendas o comerciantes, la Independencia Criolla. El botín agrario, propiedades secuestradas de españoles, de monasterios o de conventos supresos, se distribuyó entre ellos en retribución a servicios prestados a la "Patria". Así aparecen nuevas familias de terratenientes: los Salcedo en Lambayeque, los Rázuri en Jequetepeque, los Gamarra en el Cuzco o los Echenique en Azángaro. La multiplicación de estos casos sumado a lo que se observa en la sociedad indígena, es suficiente para hablar de una recomposición de la estructura social peruana de aquella época.

Gráfico 4
 Producción decimal del Arzobispado de Lima por regiones 1768-1859 en porcentajes



suerte en las campañas decisivas de la independencia, se convierten en los nuevos terratenientes locales (Burga 1976: 148-161). De la misma manera Agustín Gamarra se convierte en el nuevo propietario de la rica hacienda maícera de Sillque en el Cusco (Glave y Remy 1979). De nuevo en la sierra central, hacia el año 1830 por ejemplo, Custodio Alvarez, dirigente de guerrillas, compró las haciendas ganaderas Cocaraca y Huamancaca en Tarma. Otro ejemplo para la misma región: en 1837, Manuel de Cevallos y Miguel Ugarte, también miembros de las guerrillas, tomaron en arrendamiento, como primer paso en el acceso a la propiedad, las haciendas Tucle y Huancatana (Mallon Ms. 1980: 34-35). Estos son algunos ejemplos de un proceso masivo que parece afectar a casi todas las regiones peruanas de entonces y que termina por redefinir la composición de un nuevo grupo terrateniente que nació como consecuencia de la distribución del botín agrario de la Independencia Criolla.

1. Guerra y crisis agraria

La frondosa *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre, tal como él mismo lo indica, evita tratar los sucesos militares que conforman lo que suele denominarse las Guerras de la Independencia ubicadas entre 1821 y 1825; o entre el desembarco de San Martín y la batalla de Ayacucho. En este fatídico quinquenio se producen enormes modificaciones en las regiones peruanas y andinas en general. Ya hemos visto en la parte introductoria de este capítulo cómo se instala, casi sin violencia, una nueva élite terrateniente, producto de la repartición del botín, pero también como culminación — en muchos casos — de un progresivo acercamiento a la propiedad de la tierra: primero fueron arrendatarios, luego “distinguidos patriotas” y finalmente hacendados. Pero este recambio de élites se produce dentro de una situación plena de dificultades. En los Gráficos 1, 2 y 3 podemos observar con bastante claridad un deterioro progresivo de las rentas decimales; un deterioro que adquiere las características de catástrofe y que nos hizo comparar este período con aquel de fines del siglo XVII.

Durante este largo período de 41 años, de 1819-1860, podemos distinguir seis fluctuaciones, o períodos dentro de este gran ciclo agrario de dificultades, que tienen una duración promedio de 4.16 años. Es decir, son fluctuaciones más breves, más nerviosas que las del período anterior. Esta vez, contrariamente a la época que hemos llamado de crecimiento, se observan agudas puntas y profundas caídas con una tendencia siempre

orientada a la baja de las recaudaciones decimales. Pero esta vez hay factores que distorsionan el significado de la curva de las rentas decimales. Entre ellas podríamos mencionar: 1. A partir de 1833 el diezmo sufre la reducción de un tercio, se comienza a pagar uno de cada 15 frutos. 2. En la misma fecha los indígenas, que antes pagaban un veinteavo, comienzan a tributar como diezmo uno de cada 30 frutos. La constante presión de las demandas de las poblaciones indígenas determinó la adopción de esta medida. A ellas habría que agregar las numerosas astucias que utilizan, criollos e indígenas, para evadir el diezmo. Por lo tanto, habría que adicionar, a partir de 1833 aproximadamente, un tercio sobre la curva que hemos trazado. Sin embargo, la crisis de las rentas decimales no pierde su gravedad por este aumento.

Estas series decimales, que frecuentemente las hemos considerado como muy significativas para conocer la realidad de las economías agropecuarias del Arzobispado de Lima, parecen ser confirmadas por la información cualitativa que hemos encontrado en la misma sección Diezmos. Es difícil utilizar esta abundante información donde hablan los diezmeros, los jueces de la Junta Unida de Diezmos o los propietarios, pero sin embargo, trataré de mostrar la más representativa.

Los valles más afectados por las campañas iniciales de la independencia serán los que están ubicados entre Pativilca y Lima, teatro de las primeras operaciones militares del ejército de San Martín. Los valles de Chancay, Pativilca y Paramonga son las zonas más afectadas y donde se suspende la recaudación del diezmo en el bienio 1819-20, y se reducirá en un 50% en los tres bienios siguientes. Paralelamente en la costa sur, específicamente en Ica y Nazca, en los libros de remates figuraba la siguiente indicación: "No se ha rematado por hallarse en manos del enemigo". Es decir que los españoles se apoderaban de las cosechas en el sur y los patriotas en el norte, desorganizando de esta manera la ya frágil existencia de la agricultura costeña.⁶ José Aparicio, dueño de las haciendas Laure y Esquibel en el valle de Chancay, explica las razones por las cuales no pagó el diezmo en 1823: "... no sólo el declarante pero ni tampoco los demás hacendados y

6 Aquí tendríamos que hacer una serie de precisiones sobre las formas de reclutamiento que se decretaron en 1824. Al respecto nos dice Jorge Basadre lo siguiente: "En muchos lugares fueron llamados a filas los hombres hábiles desde la edad de 12 años hasta la de 40" (Basadre 1983, I: 65). Los reclutamientos fueron enormes y sorpresivos, lo que creó lógicamente pánico y desconfianza en las poblaciones campesinas. Además, los pueblos contribuyeron económicamente a las campañas militares y, sobre todo, los grandes propietarios. Incluso se llegó a confiscar joyas de las iglesias y se impusieron cupos sobre las poblaciones.

chacareros de este valle, porque no tuvieron sementeras, ni quienes cultivasen los campos, a causa de que los enemigos permanecieron en esta dicha villa y sus contornos casi todo el año, y sus vecinos tuvieron que emigrar para distintos puntos dejando abandonadas sus haciendas, chacaras y cuanto tenían" (AAL, Diezmos, leg. 46, exp. XX, folg. 11r.). El mismo hacendado explica que recién, en el año 1824, se han reiniciado los cultivos en el valle de Chancay: "... en el presente año han comenzado a cultivar los campos a fuerza de industria, trayendo de diferentes partes semillas con que hacer sus sementeras y trayendo ganados a fin de multiplicarlos en los campos de este valle y de sus contornos ..." (ibid., 11v.).

Una situación semejante puede observarse en el partido de Jauja a donde se habían retirado los ejércitos realistas. Los diezmos de este partido no se rematan en 1821 y 1824 por "hallarse en poder de enemigos" (AAL, Diezmos, leg. 45); en 1825 se remataron solamente los rezagos "dejados por los españoles" y recién en 1826 se reanudarán los remates bianuales en la cifra de 11,750 pesos que representa el 50% del último de 1819. En 1827 uno de los arrendatarios de este partido explica las causas de la desgracia de la región: presencia de tropas realistas, ruina de las provincias vecinas, carencia de cultivos, ganados y aperos (AAL, Diezmos, leg. 46, exp. XXXIII). En las regiones ganaderas de la sierra central el descalabro era semejante: tenemos un testimonio que muestra la situación de las estancias Conoc, Quisque y Allarac, ubicadas en las pampas de Bombón (Junín). El propietario describe la situación en 1822: "Ochenta mil cabezas de ganado componían el capital de las tres referidas haciendas hasta julio del presente año en que quedó reducido a solas diez y nueve y no de ganado productivo sino de aquel tierno y menudo ..." (AAL, Diezmos, leg. 46, fol. 2r.). Luego precisa que los ejércitos realistas habían pasado por sus haciendas, requisado el ganado de calidad, desparramando las lanas "... y que llegó al extremo de haber incendiado los almacenes para hacer efectivos sus desastres" (ibid., fol. 2v.). El reclamo de Antonio Alvarez Morán, propietario de las haciendas mencionadas, era contra el diezmero y luego de describir una situación, probablemente exagerada, se pregunta: "¿Será posible que la iglesia piadosa exija un cobro real y efectivo por unas existencias imaginarias?" (ibid., fol. 2v.).

La misma situación se observa en los valles que rodean a la ciudad de Lima. En Lurigancho, en 1826, no había animales de tiro para mover los arados (AAL, Diezmos, leg. 46, exp. XXXVII). En Huarochirí en la sierra de Lima, donde los campesinos no pagan el diezmo entre 1821 y 1824, el año siguiente la población indígena es atacada por una peste (AAL, Diezmos, leg. 47, exp. XXXIII). En el vecino valle de Surco se habían desorga-

nizado los canales de regadío y los pueblos de Miraflores, Chorrillos y Surco no tenían agua (ibid., leg. 46, exp. XLI). La misma situación la encontramos en Conchucos, un partido lejano de Lima, ubicado en la sierra cercana a la Amazonía donde "... no se producía sino lo necesario para la natural subsistencia de sus habitantes" (ibid., leg. 46, exp. XLIII). En Ica, en este mismo año de 1826, las haciendas ofrecen un desolador panorama: "... es de notoriedad la ruina a qe. se ven reducidas las haciendas por los trastornos qe. han sufrido con la presente guerra, y de difícil restablecimiento" (ibid., leg. 46, exp. XXXVIII). Así se expresa un rematista para fundamentar su baja postura.

La situación parece agravarse en los años siguientes en los valles costeros. En Surco, Antonio Manuel Alvarez, propietario de la Chacra Inquisidor, indica que la decadencia de la agricultura se debe principalmente a la escasez de brazos para trabajarla y a la presencia de productos similares extranjeros. Se hace un inventario de 36 chacras en el valle de Sucre: entre ellas 24 se consignan como acéfalas o abandonadas; luego 12 que ofrecen pagar solamente un tercio de lo que antes acostumbraban pagar como diezmo (AAL, Diezmos, leg. 47, exp. XXXV). El panorama de desolación y crisis, que — como repito — recuerda la situación de fines del siglo XVII, no puede ser más patético.

Las desgracias parecen acentuarse para la agricultura costeña: un terremoto en 1828 que afecta a la región comprendida entre Huaura y Lima; este mismo año parecen producirse fuertes lluvias que dañan más a los escasos cultivos. Uno de los postores al diezmo de Huaura da una detallada explicación de las causas de esta desgracia en 1828: falta de esclavos, es decir de mano de obra; escasez de numerario; baja de los precios de los productos agrícolas (especialmente del azúcar y de los cerdos) (AAL, Diezmos, leg. 47, exp. XI). Mientras que 1828 fue un año de abundantes lluvias, 1829 fue de escasez. El siguiente es un testimonio de 1829 para la región de Conchucos: "... en consideración de la mucha escasez de aguas que se experimenta para el beneficio de las labranzas y los pocos frutos qe. produce; como así mismo el deterioro insanable de los ganados por haberse colectado ingentes miles para el auxilio de Nuestro Excmo. Libertador qe. ni la quinta parte existen a los años anteriores ..." (AAL, Diezmos, leg. 48, exp. 1, fol. 5r.). Estimo que sería válido concluir que hacia 1830 tanto los rebaños, como los campos de cultivo en los diversos partidos del Arzobispado de Lima, costa y sierra comprendidos, habían perdido dos tercios de su magnitud anterior a 1815, el mejor momento de las economías rurales del Perú central en el período que hemos llamado de crecimiento.

Luego, cuando podría pensarse que terminadas las Guerras de la Independencia se iniciaba un período de tranquilidad, la naciente república peruana cae en la turbulencia de las luchas caudillescas de facciones militares que se disputan sangrientamente el poder. En 1833 en los valles costeros, convertidos en zonas intransitables, no se recauda el diezmo por la multiplicación de las montoneras: "... la turba de montoneras que se ha levantado y que invaden de uno al otro extremo todo el territorio de dha. provincia [Chancay] y especialmente sobre el mismo Huaura" (AAL, Diezmos, leg. 49, exp. XI, fol. 11r.). Esta situación parece agravarse en 1835 durante la revolución del general Felipe Santiago Salaverry. La situación se presenta con gravedad en los valles de la costa central, sobre todo en Lima y Lurín. Esta "revolución" produjo al parecer un pánico colectivo en las regiones rurales: "Los labradores de las haciendas y de los pueblos de Lurín y Pachacamac estaban profugos y errantes por las lomas y los cerros huyendo de la recluta, y enrolamiento en las filas del déspota, que el no perdonaba a ningún hombre que no pasase de cincuenta años. Esta calamidad y persecución que principió y permaneció todo el año 1835 fue causa de que todo individuo dedicado a la elaboración rural no pudiera ejercitarse en ella ..." (AAL, Diezmos, leg. 51, exp. s. no.). Según el subastador Miguel Silva, la situación en Huaura, a 200 km. de Lima, parece ser la misma: "Así es que los chacareros no han sembrado, tanto por los azares qe. trae consigo la guerra, como por la falta de brazos; pues Huaura no cuenta casi en lo general con otros jornaleros y peones qe. con los de la sierra; y estos han dejado de venir por qe. los pocos qe. han sido tomados en su país para soldados han temido las levas que pudieran hacerse en otras partes" (AAL, Diezmos, leg. 52, exp. XLIV, fols. 9r. y v.). La situación creada por esta revolución de Salaverry crea zozobra, interrumpe las corrientes migratorias hacia la costa, produce pánico y fuga de las poblaciones campesinas, requisita de bienes agrícolas, en fin, ruina y desolación en una agricultura en grandes dificultades. Pero la turbulencia de las facciones militares no produce problemas solamente en la costa. En Conchucos, el subastador Juan Pedro Lostanau explica por qué no ha podido cobrar los diezmos: "... el año de 35 estaban intrasitables los caminos con la revolución de Salaverry que todos sabemos y el pasado 36 tampoco he podido acopiar dinero ..." (AAL, Diezmos, leg. 52, exp. XLIX, fol. 31r.). Tres años más tarde, en 1838, la lucha contra la Confederación Peruana Boliviana traerá de nuevo desgracias a los agricultores del Perú central. Esta vez serán los ejércitos chilenos los que crearán zozobra y destrucción a su paso hacia los campos de batalla en las sierras de Ancash. La situación adquiere un dramatismo mayor en Lima y en sus valles de alrededor:

Manuel de Aguilar, subastador de los diezmos de Surco-Ate en 1838, esboza una cronología breve de la presencia del ejército chileno en Lima: “... la revolución del 29 de Julio, principio de todos nuestros males y desgracias, pues con ello se dio mérito a que el ejército de Chile ocupase esta capital y los campos inmediatos. A los cuatro días salió todo el ejército chileno a acamparse en el valle de Surco. Después se mudó en las principales chacaras del valle de Ate, se volvió a pasar a San Borja, y de este modo han estado en dho. valle hasta el día de su precipitada retirada que fue el 8 del corriente [noviembre] [...] todo el mundo sabe los destrozos que estos hombres han hecho de todas las chacaras. Han acabado con todas las sementeras y a los últimos recogieron tanto animal [que] encontraron y se lo han llevado en su retirada ...” (AAL, Diezmos, leg. 53, exp. XX, fol. 6r. y v.). Luego agrega una dramática descripción: “En todas las haciendas alrededor de cinco leguas de esta capital ha sucedido lo mismo por que ha sido el teatro de la guerra y los enemigos han ydeado el modo más bárbaro para arruinarlo todo y arrastrar con todo animal viviente; y quando no han podido lograrlo han degollado y lanceado como sucedió con los puercos de la hacienda Copacabana” (ibid., fol. 6v.). Esta es la revolución que inician el 29 de julio de 1838 los generales Orbegoso y Nieto. La hacienda Copacabana, que en realidad era una mediana propiedad, muy próspera en el siglo XVII cuando producía 620 fanegas de trigo cada año (AAL, Diezmos, leg. 18, exp. XXII), la encontramos ahora dedicada al cultivo de alfalfa y a la crianza de puercos. Este año de 1838 su propietario Juan Calorio es la imagen patética de una agricultura en ruina: “... mi fortuna ha desaparecido completamente sin que tenga recurso de ningún género para continuar el fomento del fundo y procurarme lo necesario para la subsistencia ...” (AAL, Diezmos, leg. 53, exp. XXX). En 1850, en manos de Manuel María Román, que se dice “militar antes que chacarero”, la hacienda se encuentra cultivada de alfalfa y sin ganancias que permitan pagar el diezmo (AAL, Diezmos, leg. 60, exp. XXXV, fol. 7r.). Lejos están, y aun borrados de la memoria, los buenos tiempos del siglo XVII. Este mismo año la situación de las medianas propiedades de Lurigancho, también llamadas ostentosamente haciendas, es terrible: Los propietarios y arrendatarios han abandonado los fundos, “... por la demoralización en que se halla la esclavatura, y aún no ser fácil qe. gente libre se preste a llenar su lugar por qe. temerosos de las partidas eligen el ocultarse manteniéndose con los frutos de las chacaras ...” (AAL, Diezmos, leg. 53, exp. IX, fol. 7r.).

He seleccionado solamente algunas citas, que constituyen una buena aproximación cualitativa a la crisis que nos ha permitido detectar la serie

de cifras de las recaudaciones decimales.⁷ Tanto el texto como la cifra nos hablan de una misma situación: una agricultura en grandes dificultades. La causa principal: la guerra y la inestabilidad política ocasionada por las facciones militares en pugna. La combinación de ambos tipos de información nos acercan a una realidad aún no bien estudiada: campos abandonados, campesinos ocultos en zonas inaccesibles, ejércitos que saquean y destruyen rebaños y campos de cultivo; finalmente un problema que se perfila como uno de los obstáculos principales para el desarrollo de la agricultura, sobre todo costeña: escasez de mano de obra. Las leyes de San Martín incitaron al cimarronaje de los viejos esclavos, las guerras paralizaron los circuitos migratorios entre costa y sierra y, finalmente, el pánico a la recluta produjo fugas masivas de los campesinos de los valles. Todo esto contribuyó a crear una real escasez de brazos para el trabajo agrícola.

2. Resistencia al diezmo y secularización de la sociedad

En la época colonial se puede detectar una cierta resistencia al diezmo, que frecuentemente adquiere la forma de astucias para hacerlo menos gravoso. Cuando las cosechas eran escasas, como en los valles del sur de los años 1784 y 1785, los cultivadores buscaban pagar una exacta décima parte sobre el total de frutos recogidos: Esto lo encontramos ilustrado cuando el conde de Monteblando, en los años mencionados, propietario de las haciendas San José y San Regis, quiere pagar de acuerdo con lo cosechado y no con lo establecido según la costumbre (AAL, Diezmos, leg. 36, exp. XXIV). De manera contraria en las épocas de buenas cosechas, los hacendados buscan pagar de acuerdo con la costumbre y no la décima parte del producto real: un caso ilustrativo lo encontramos en el juicio que enfrenta a Fernando Zagal, arrendatario del diezmo de Lurigancho, con Don Fernando del Piélagos, dueño de la hacienda La Vega. El primero

7 No he mencionado, por ejemplo, la drástica reducción de los diezmos durante el año 1845. Los porcentajes de reducción sobre los remates realizados el año 1844 son bastante considerables. Los ejemplos siguientes nos dan una idea: Cañete (50%), Chancay (20%), Ica (20%), Nazca (16%) y Pisco (20%). De la misma manera se observa una rebaja de los partidos de la sierra: Cajatambo (16%), Conchucos (20%), Huamalés (54%), Huarochiri (28%), Jauja (25%) y Tarma (25%). En promedio una reducción del 25.2% en la costa y del 28% en la sierra. Esta última región es la más afectada, probablemente como consecuencia de alteraciones climáticas en el año 1844. En los tres primeros gráficos se ve con nitidez esta caída vertical.

pide que el diezmo sea una décima parte aritmética de la cosecha real y el hacendado se aferra a la costumbre y a lo que estipulan los viejos cabezones. El hacendado hace una defensa del sistema de cantidades fijas: "... que por decirlo en breve, la contribución del hacendado es indefectible, cierta y segura, y la percepción de frutos contingente y expuesta a las vicisitudes del tiempo, y es por esto que el cabezón produce a favor del diezmero una indubitable utilidad y provecho ..." (AAL, Diezmos, leg. 42, exp. IV, fol. 5r.). Pero el diezmero Zagal hace una demostración, con estadísticas inventadas, que la hacienda La Vega debe producir al año por lo menos 12,000 pesos para que sea rentable y si produce esta cantidad, dice el diezmero, debe pagar 1,200 pesos y no 300 como lo hacía por costumbre (ibid., fols. 146v. — 147r.). Estas son las dos formas clásicas de resistencia de los hacendados al diezmo, siempre buscando aliviarse de esta carga.

Contra todo lo que podría creerse los campesinos indígenas nunca miraron con simpatía a esta carga eclesiástica. Los ejemplos los encontramos desde el mismo siglo XVI: siempre se aferraron, incluso si sembraban plantas europeas, al veinteavo y dieron una lucha permanente para que esta proporción fuera respetada por los diezmeros. Tenemos un curioso testimonio del partido de Cajatambo que nos revela la visión que los indígenas tenían de esta carga eclesiástica. Ramón Jiménez, protector de los indios de este partido, acusa al subastador Pedro de Miralles por la exageración de esta carga tributaria sobre las poblaciones campesinas. Este subastador informa a Lima que es muy difícil cobrar el diezmo por las siguientes razones: a) que los indios consideran este tributo "... como una forma de robo [...] dando el título de ladrones a los recaudadores que lo exigen ..."; b) su chacras les permiten evitar el diezmo; y c) no hay una sola cosecha al año sino que cogen los frutos a medida que los necesitan (AAL, Diezmos, leg. 42, exp. III, fol. 12r.). Además, el diezmero acusa al protector de indios de alborotador y aprovechador de los indígenas ignorantes. Estos personajes, que los podemos encontrar desde el mismo siglo XVI, juegan un papel importante en este enfrentamiento entre las dos "repúblicas", de indios y de españoles. Ellos son una especie de dirigentes, de "alborotadores" como dice de Miralles, que buscan la justicia dentro de la frondosa legislación colonial: en ella se amparará Ramón Jiménez para que los indios solamente paguen el veinteavo de sus cosechas. Un largo juicio enfrentará a estos dos personajes de Cajatambo, uno hacendado y minero y el otro un simple defensor de los indígenas. En los documentos posteriores curiosamente podemos observar la desaparición del primero, quizá español, y la conversión del segundo en arrendatario de los diezmos de este partido. Si a este caso agregamos la conver-

sión de los alcaldes de indios del partido de Tarma en arrendatarios del diezmo, que lo observamos como un fenómeno que se inicia en la segunda década del siglo XIX, podríamos indicar que a nivel de las poblaciones campesinas la desaparición del coloniaje produjo — como en el caso del nacimiento de un nuevo grupo terrateniente — una recomposición social.

Luego de la independencia, el principal argumento para reducir la proporción del diezmo, o simplemente para liberarse de él, será la decadencia de la agricultura y la ruina que traen consigo las guerras contra los ejércitos del último virrey, primero, y luego las continuas luchas entre los caudillos militares. Así los pobladores de Carhuamayo, en 1825, dicen que sufrieron sus tierras y sus ganados durante las guerras, "... por último sufrimos por esto una quema general de nuestras casas ..." (AAL, Diezmos, leg. 46, exp. XXVIII, fol. 3r.). Luego agregan: "... así es que en el día no tenemos el menor sembrío, ganado casi ninguno, por que los españoles con los continuos saqueos nos han quitado, como por que también hemos dado ganado para auxiliar a la Madre Patria" (ibid., fol. 2r.). Se recurre al argumento que lo utilizarán tanto los campesinos como los hacendados; sufrieron el daño de las tropas españolas y ayudaron a las fuerzas patriotas. Pero en este caso el diezmero José del Campo no cree en lo que dicen los pobladores de Carhuamayo: "Fingen deterioro total; ocurren a los yntendentes y gobernadores afin de no pagar; ynterpretan a su antojo las órdenes de Excmo. Señor Libertador; se alarman contra los exactores del ramo y reducen a disputa ..." (ibid., fol. 3r.). De todas partes llegan las demandas para eximirse del diezmo o para reducirlo a niveles ridículos; probablemente detrás de estos reclamos estaban los hacendados.

La figura del diezmero era constantemente satanizada por grandes o pequeños cultivadores, sean indígenas o criollos. Constantemente se trató de evitarlo, de suprimirlo para poner en relación directa a los contribuyentes con la mesa capitular de Lima. Curiosamente se podría indicar el intento de los alcaldes indios de los siete barrios de Tarma, quienes, en 1815, piden ser ellos mismos los arrendatarios y evitar así la considerable ganancia que hacían los "gruesistas" o subastadores. Por entonces, situaciones similares se habían logrado en los pueblos indios de Palcamayo, Acobamba, Palca, Tape e Higuari (AAL, Diezmos, leg. 44, exp. XXIV). La misma tendencia comienza a difundirse por la costa. En 1828, los hacendados de Chancay piden se les remate a ellos mismos los diezmos del bienio 1827-29 argumentando que así "... hacendados se eximen de un censor (a veces temerario) que procura formar su suerte con lo que extorsiona o

usurpa de ambos lados ...” (AAL, Diezmos, leg. 47, exp. VII, fol. 2v.). Lo mismo solicitarán, dos años más tarde, los hacendados de Ica esgrimiendo un argumento similar: visión que parece coincidir con la que tenían los campesinos de Cajatambo, los alcaldes indios de Tarma y ahora los hacendados costeños: por todas partes se va desarrollando una resistencia tenaz a la recaudación del diezmo en una situación de crisis agrícola.

En diciembre de 1832, como culminación momentánea de este proceso de resistencia, el gobierno da una ley según la cual el diezmo que pagaban criollos y españoles se reduce en un tercio: se comienza a pagar uno de cada quince frutos cosechados. La Junta Unida de Diezmos, creada luego de la instalación de la república, opina el 26 de noviembre de 1833 que esta ley había sido para desgravar a los hacendados, pero en muchos casos fue interpretada como una exención del pago de este tributo (AAL, Diezmos, leg. 49, exp. XXII); por eso muchos agricultores o ganaderos simplemente se negaban a pagar el diezmo. Esta ley fue dada a fines de un pésimo año agrícola, 1832. Una mala situación que afectó incluso la crianza de puercos que ya había llegado hasta las puertas de Lima. Un hacendado de Carabayllo describe la situación de este año 1832: “Mas habiendo padecido la cosecha una ruina casi absoluta, pues a un hacendado que le sobraba maíz para sebar 400 puercos, hoy lo compra para 200, puesto que no solo acudió poco, sino que ese poco es defectuoso e inútil ...” (AAL, Diezmos, leg. 49, exp. XV, fols. 5r. y v.). Pero lo que inicialmente fue pensado solamente para hacendados, en 1833 tuvo que ampliarse para los indígenas: ellos comenzaron a pagar un fruto de cada 30 cosechados.

El objetivo siguiente fue la eliminación del diezmero. Por todas partes se multiplican demandas con esta finalidad. En 1833, incluso una comunidad, la de Huaychao, propone a la Junta Unida de Diezmos pagar directamente: argumentan que ya lo hacen así la comunidad de Huayllay, el pueblo de Cochamarca y la comunidad de San Pedro de Parí (AAL, Diezmos, leg. 49, exp. XXXII). Esta resistencia hace decir al subastador de Tarma, José del Campo, al dirigirse a la Junta Unida de Diezmos en julio de 1832, que era un problema que más tenía que ver con la moralidad que con los malos tiempos: “... sin consideración a las difíciles circunstancias de los diezmos, no solo por la mala constitución física de los tiempos sino lo que es más por causas morales que no pueden ocultarse a los ojos del hombre observador ...” (AAL, Diezmos, leg. 49, exp. XXI, fol. 16r.).

A medida que transcurre la década de los años 30 la resistencia adquiere contornos cada vez más agudos. El subastador de Canta, en 1838, informa de dificultades crecientes: “... y así es que cuesta infinitos trabajos y moles-

tias para reducir a algunos a su debe no pudiendose sacar cosa alguna de los más, ocasionándose de aquí los crecidos gastos de salarios de los mayordomos ..." (AAL, Diezmos, leg. 53, exp. XXXII). La misma situación la encontramos en Lima al año siguiente: Pedro Villacampa, arrendatario de la hacienda Chocas en Carabayllo, se resiste a pagar el diezmo: "... sin más providencia que la de su arrogante autoridad la que ha creído sea suficiente para excusarse de este pención, por lo que me ha dicho que le cobre como quiera pues de ningún modo pagaba diezmos ..." (AAL, Diezmos, leg. 54, exp. XXXV, fol. 1r.). Pero el hacendado replica a las acusaciones del subastador Manuel Ayulo: "¿Bajo de que principio me demanda Ayulo? si nada he cosechado, sino he recibido un solo peso por productos de Chocas[,] ¿Cuál es la justicia en que apoya sus reclamaciones este temerario demandante?" (ibid., fol. 12r. y v.). Luego indica que su desgracia ha sido causada por la presencia del ejército chileno. El otro hecho interesante a mencionar sería la demanda masiva de los hacendados de Ica para suprimir al diezmero en 1853 y pagar directamente a la Junta Unida. La respuesta lacónica de un comisionado enviado por esta junta para reconocer la situación en Ica es la siguiente: "La medida pues que debía adoptarse es, en mi humilde concepto, que se consienta llevar a cabo el plan que ha propuesto la compañía de hacendados ..." (AAL, Diezmos, leg. 61, exp. XXV, fol. 37r.). Este fenómeno de resistencia encontrará su cauce final cuando en 1856 varios diputados presentan un proyecto de ley para suprimir el diezmo. Mariano Salcedo, párroco de Orurillo, designado para informar sobre esta ley, dice al dirigirse al provisor y vicario general del Perú: "¿Puede la potestad temporal abolir las rentas establecidas de la Iglesia? Abolir sus rentas establecidas a pretexto de reforma política es un atentado, una depresión que sólo la cometen los malos príncipes" (AAL, Diezmos, leg. 63, exp. XXIV, fol. 9r.). Al final agrega con dramatismo: "... la hacienda publica está exhausta de recursos para cubrir siquiera la lista civil y militar; por todas partes no se advierte otra cosa que la escasez y el abatimiento de los empleados por la falta de numerario; hasta se nos hace increíble como puede la Soberana Convención estar percibiendo dietas, y como puede el Jefe Provisorio de la República seguir atendiendo a las exigencias de la nación. ¿Y en este estado de cosas quedarán derogadas las leyes del diezmo y de derechos parroquiales? Esto es querer que toda sea un desarreglo ..." (ibid., fol. 14v.). Esta ley de supresión se dio, al parecer, en este año 1856, pero luego se mantuvo archivada hasta que en el año 1860 se encontró las rentas de reemplazo que el estado asignó a la iglesia. Un gran proceso estaba concluido. La independencia de España, la conducta del clero durante este período, la

crisis profunda de las actividades agropecuarias, una nueva actitud moral ante la vida y los negocios serán las fuerzas ocultas que dinamizarán este proceso de secularización de la sociedad civil.

III. LA SIERRA CENTRAL:

UN PECULIAR DINAMISMO REGIONAL

1. *La región*

La Intendencia de Tarma, a fines del siglo XVIII, correspondía casi íntegramente a lo que se considera la región altoandina central en la actualidad. Luego de la independencia, ya en 1825, esta intendencia toma el nombre de Departamento de Junín y se le asignan las provincias de Tarma, Jauja, Huancayo y Cerro de Pasco. Esta misma demarcación política permanecerá inalterable en este departamento durante el período que nos interesa estudiar.

Esta sierra central, como enfáticamente lo afirmaba Manuel Pardo en 1860, se caracterizaba por su gran extensión, su variedad climática, su estratégica ubicación entre la costa y la Amazonía y, finalmente, su relativa cercanía a Lima. Estos rasgos geográficos, peculiares en relación a las otras regiones altoandinas del Perú, jugarán un papel importante en la historia de esta región y, en particular, de la provincia de Jauja, durante el período de 1821-1870. Es una región con una compleja y variada geografía económica: en el norte y el noroeste, en las provincias de Cerro de Pasco y Huarochirí, esta última del Departamento de Lima, predominaba la minería; pero también era zona de tierras altas y frías, de puna, donde existían abundantes pastos naturales que ofrecían condiciones propicias el desarrollo de haciendas ganaderas. Hacia el noreste, en la zona de Tarma y Huánuco, región de ceja de selva, predominaban las plantas tropicales como la caña de azúcar, el cacao, el tabaco, la coca, y algo de ganadería. Pero también encontramos extensos cultivos de maíz y de otras plantas andinas, de preferencia en los alrededores de Tarma. En los cañaverales de Huánuco, muchos de ellos anexos de las haciendas serranas, se producía aguardientes en abundancia.⁸

8 Numerosas haciendas de la sierra central durante este período y, sobre todo, en el siglo XIX, por ser enormes latifundios (oscilaban entre 100,000 y 300,000 hectáreas), ocupaban tierras en diferentes ecologías (tierras de quechuas, de puna y de ceja de selva). Por lo tanto, estaban aptas para producir todo lo que necesitaban y acercarse así a una autosuficiencia bastante considerable.

La zona sur era esencialmente agrícola y correspondía aproximadamente a las provincias de Jauja y Huancayo; para efectos de la recaudación decimal simplemente al partido de Jauja. Esta zona estaba dominada por la presencia del valle del Mantaro, regado por el río del mismo nombre, que corre entre los 1,800 y los 2,200 m.s.n.m. formando así un extenso y acogedor valle y a la vez una de las regiones quechuas más hermosas del país. Trigo, cebada, maíz, y numerosos tubérculos se cultivaban desde la época colonial.⁹

Esquemáticamente podríamos decir que la región se dividía entre un norte minero y ganadero y un sur donde predominaba la agricultura; a grosso modo podríamos decir haciendas en el norte y economías campesinas en el sur. Pero, además, podríamos indicar que esta geografía económica corresponde a estructuras naturales de muy larga duración que han visto un desplazamiento constante de sus centros de mayor dinamismo económico: Huánuco, villa de encomenderos fue el centro más importante en los siglos XVI y XVII. Paralelamente hacia el sur, en lo que hemos denominado la zona agrícola del valle del Mantaro, florecía desde el mismo siglo XVI, el pueblo de Jauja, que será durante toda la época colonial un asentamiento importante de población española, mestiza e indígena, pero además un centro de residencia de la nobleza indígena local. Jauja, que ha dejado multitud de descripciones recogidas por Rivera Martínez (1967), es una ciudad con una historia aparte que preferimos no tocar.

Luego Cerro de Pasco alcanzará una inusitada prosperidad, por su dinámica minería de fines de la época colonial e incluso de la primera mitad del siglo XIX. Finalmente, en un período que lo podríamos ubicar entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX, cuando la costa languidece por la ruina de sus cañaverales y viñedos, el valle del Mantaro alcanza un sorprendente desarrollo agrícola. Este valle, al igual que gran parte de la sierra central, siempre ha tenido una buena ubicación para los intercambios comerciales. Por ejemplo, Huancayo y Jauja, a la vez que eran centros de residencia de pequeños y medianos cultivadores locales, funcionaron como importantes pascanas para los viajeros que transitaban entre Cuzco, Huancavelica, Ayacucho y Lima. Al intensificarse los intercambios mercantiles, durante el período 1821-1870, las villas o pueblos del valle del

9 El eucalipto, generalmente plantado para deslindar las pequeñas propiedades, es una planta introducida en la región por la familia Valladares y que tendrá resultados positivos para una región donde no se contaba con buenos árboles maderables.

Mantaro se convertirán en activos centros comerciales. Así tenemos que Huancayo, muy rápidamente, de pequeña pascana de arrieros se convertirá en un activo mercado dominical.

Pero, además de las particularidades mencionadas, en la sierra central encontramos una estructura y una tenencia de las propiedades agropecuarias que la hace distinta de las otras regiones. Nelson Manrique propone que desde la época colonial la presencia de la propiedad campesina es muy importante en esta región: por ejemplo, en el valle del Mantaro un 90% de la tierra cultivable es propiedad de los campesinos de comunidades y sólo un 10% pertenecía a medianas haciendas.¹⁰ Esta situación aparece con claridad durante el siglo XIX. Así lo indica el diezmero Bernardo Iturriga en 1833 al dirigirse a la Junta Departamental de Junín: “Los cosecheros en la mencionada provincia de Jauja son indígenas en su mayor parte, y las castas en muy pequeño número, de donde resulta un grave perjuicio a los intereses de mi parte si se lleva a debido efecto la indicada ley” (AAL, Diezmos, leg. 49, exp. XLI, fol. 6r.). Se refiere a la ley que reduce el diezmo de los indígenas de un veinteavo a un treintavo.

Este mismo fenómeno, para esta época, se observa en las zonas agrícolas de Tarma: mayor presencia campesina que terrateniente. En 1818, cuando los alcaldes indios de Tarma tratan de suprimir al diezmero y pagar directamente a la mesa capitular, en su solicitud dicen: “A más de esta razón poderosísima hay otra no menor recomendación especialmente en la doctrina de Tarma. Son aquí las tierras de sembrío muy pocas, y tan crecido el número de los propietarios que cabiéndoles a muy pequeñas porciones no son bastante sus frutos para el sustento natural de todo el año y con particularidad en la escasez de cosecha” (AAL, Diezmos, leg. 45, exp. IV, fol. 3v.). Wilson (1979) a partir de otras fuentes afirma que las tierras agrícolas de Tarma estaban ocupadas por huertas y parcelas y que las haciendas se encontraban en las punas y en la ceja de selva. Por estas razones al hacer una zonificación de las rentas decimales hemos dividido los

10 “Los escasos fundos existentes en la zona tienen proporciones reducidas: La Mejorada — el fundo más grande de las tierras bajas — tiene 272 hectáreas de superficie. La extensión total de los cinco más grandes fundos agrícolas ocupa apenas 1,034 hectáreas de un valle cuya superficie tiene más de 100,000 hectáreas. El resto de las tierras está en manos de las comunidades” (Manrique 1981: 40). Esta situación que describe Manrique corresponde más bien a una época reciente, pero nada nos puede hacer pensar que la estructura agraria de este valle haya sido diferente en la época estudiada. Todo lo contrario, después del fracaso de la propiedad española y criolla para penetrar en este valle durante el siglo XVIII, la situación ha podido ser más claramente controlada por los campesinos de comunidades. Así lo muestran los documentos que más adelante analizaremos.

partidos de sierra en dos grupos, partidos campesinos y partidos de haciendas. Entre los primeros hemos incluido a Tarma, Jauja, Huarochirí, Cajatambo, Yauyos y Huamaliés. Aquí nos parece muy acertada la sugerencia de Manrique (1981: 16-18): minas y haciendas en tierras altas y campesinos propietarios en las tierras bajas de las regiones quechuas. Esta es una particularidad de la sierra central ya que una situación contraria se observa en la región del Cuzco para la misma época: hacendados instalados en las mejores tierras, en las quechuas productoras de maíz, y campesinos arrinconados en las tierras altas dedicadas a la producción de tubérculos y al pastoreo de ovinos y de camélidos andinos (Brisseau 1978: 10). La relativa cercanía a Lima permitió que, además de ser una región favorecida por los intercambios mercantiles, también fuera una de las pocas regiones que podía enviar, con una cierta ventaja, sus productos mineros y agropecuarios hacia la costa: se exportaban metales, a través del Callao, a los mercados externos y también se enviaban carnes congeladas, quesos y mantequillas para el consumo en Lima. Además, se podía enviar ganado en pie a Lima, aunque luego de un penoso recorrido de 20 a 30 días (Pardo 1860: 26). El transporte de los metales y de los productos se hacía con las mulas de los arrieros, lo que elevaba muchísimo el precio de los productos puesto en Lima. Por esto es que Manuel Pardo, líder de los civilistas y futuro presidente del Perú (1872-1876), se preguntaba con asombro: “¿Cómo extrañar pues que con semejantes vías de comunicación el valor mínimo de los fletes alcance la enorme suma de cuatro pesos por quintal o sean ochenta pesos por tonelada, es decir, que cueste el flete de Jauja a Lima cuatro veces más que el del Callao a Liverpool o a la China?” (Pardo 1860: 45).

Según este perspicaz viajero, la sierra central, a pesar de los altos costos de transporte, seguía enviando sus productos a Lima porque los producía en abundancia: “En las provincias del interior del Perú, incomunicadas unas con otras por caminos que son el obstáculo para todo tráfico o comercio posible, una cosecha que sobrepase las necesidades de la provincia, es una verdadera calamidad para los cultivadores, pues siendo el consumo siempre el mismo, o tienen que vender sus artículos a vil precio o ver pudrir los sobrantes de una rica cosecha ...” (Pardo 1860: 239). En otras palabras, en buen lenguaje fisiocrático, en regiones aisladas por la falta de buenos caminos, abundancia es sinónimo de precios bajos y pobreza para los agricultores. La descripción se ajustaba más o menos a la realidad, porque su imaginación lo llevó a crear una situación como la que François Quesnay describió en su *Tableau Économique* de 1758: una economía tradicional dominada por la agricultura de cereales, desarticulada espacial-

mente, con pésimos caminos y donde regía la máxima: “la non-valeur avec l’abondance n’est point richesse. La cherté avec pénurie est misère. L’abondance avec cherté est opulence” (Quesnay 1758: 224). ¿Cómo resolvió Francia los problemas económicos que traían consigo esta alterancia de abundancia y escasez dentro de un mismo territorio? La primera repuesta fue la articulación de los espacios regionales a través de la construcción de carreteras y de ferrocarriles. El resultado posterior, ya en el siglo XIX, superadas las paradójicas situaciones descritas por los fisiócratas, lo había observado directamente Manuel Pardo, y lo había aún estudiado cuando siguió el curso de *Économie politique* de L. Chevalier en el Collège de France. La solución para la sierra central, como seguramente lo decía su maestro francés, era la construcción de buenos caminos o el ferrocarril.

Por estos años de 1860, cuando Pardo visita la región, las haciendas ganaderas eran pobres y tradicionales (por no decir feudales), las minas escasas de capitales y la agricultura de las zonas quechuas de muy poca rentabilidad y practicada con instrumentos agrícolas muy rudimentarios. Incluso, como para subrayar la potencialidad productiva de las tierras campesinas del Mantaro, llega a decir que los indígenas de este valle trabajan 4 meses y se dedican a sus fiestas el resto del año (Pardo 1860: 14). De nuevo debemos insistir que, muy probablemente, el ruinoso aspecto de la agricultura costeña lo hacía pensar en que la solución era articular las regiones para distribuir la escasez y la abundancia que cíclicamente afectaban al agro costeño. El pide y promueve la construcción del ferrocarril de Lima a Jauja: considera que esta será la solución para impulsar el desarrollo de la sierra central y también para aliviar los problemas de abastecimiento que comenzaban a agravarse en la ciudad de Lima por estos años. Las cifras de diezmos que hemos utilizado hasta el momento nos permiten afirmar que Manuel Pardo no se equivocaba en su percepción: indudablemente la primera crisis republicana, aquella que se inicia con la independencia, afectaba fundamentalmente a las regiones costeñas. La sierra, según nuestras cifras, se convierte en el principal sostenedor de las rentas decimales; y dentro de esta región, los partidos campesinos, conservan una vitalidad excepcional.

2. La región a fines de la época colonial

Un hecho que es necesario destacar es una probable decadencia de la propiedad terrateniente en la segunda mitad del siglo XVIII: los curacas son

reemplazados por los criollos en la propiedad de las haciendas, pero estos mismos luego comenzaron a abandonar el valle del Mantaro (Samaniego 1980: 55-57). La gran propiedad nunca se asentó de manera exitosa en este valle: se han ensayado diversas repuestas para explicar este fracaso. La más frecuente, pero a la vez la más endeble, es la que cita el colaboracionismo de los Huancas en el siglo XVI y el premio en tierras que reciben de parte del rey. Miles de situaciones similares encontramos en las regiones andinas: mencionemos solamente las tierras de propiedad colectiva que se le entregó a cada comunidad, con desposición jurídica escrita. Sin embargo, más tarde serán devoradas por las haciendas. En el valle del Mantaro, como en Tarma, y en otras regiones andinas, la propiedad terrateniente no prospera. Por el momento no nos interesa buscar explicaciones a este fenómeno.

Es necesario indicar también que a fines del siglo XVIII se produce la decadencia de las minas de Huancavelica que habían constituido un importante mercado de consumo para los productos de la región central. Desde 1787 se inicia un claro descenso de la producción de estas minas, sin embargo, de manera casi paralela, se dinamiza la producción de las minas de Cerro de Pasco, al norte del valle del Mantaro. Pero estos nuevos yacimientos mineros no lograron reemplazar a los anteriores y más bien beneficiaron a la producción agrícola de Tarma y Huamalíes. La liquidación de un importante mercado, como fue la población de mineros de Huancavelica, podría explicar la crisis de la propiedad terrateniente. También es necesario indicar que en esta zona los curacas locales, o dinastías de nobles indígenas, sufren una notoria evolución. Los tres curacas de las divisiones más importantes del valle (Hatunjauja, Hurinhuanca y Hananhuanca), hacia 1770, reunifican el poder en una sola persona (Samaniego 1980: 36). Estas alianzas podrían ser consideradas como ejemplo del aumento del poder de las autoridades tradicionales andinas, que podía observarse también en otras regiones del sur andino; un fenómeno no muy bien conocido, pero que ha podido jugar un papel de primer orden en las grandes rebeliones indígenas de esta época.¹¹ Pero después de 1780,

11 Aquí realmente aún se necesitan muchas investigaciones monográficas, pero de hecho ya se vislumbra esta situación aparentemente paradójica: terrateniente en decadencia y economías campesinas triunfantes. En otras palabras: españoles o criollos en dificultades e indígenas en buena situación. Visto desde esta situación, aunque aún es muy prematuro decirlo, las grandes rebeliones indígenas del siglo XVIII deberían entenderse no solamente como la lucha contra la explotación. Lo que estaría en desacuerdo con este panorama, y lo que se deduce de las investigaciones de Manrique (1981), Mallon (1980) y Samaniego (1980), sería el empobreci-

luego de la derrota de Túpac Amaru II y como consecuencia de la conocida aplicación de una drástica política española, se produce el crepúsculo final de los linajes de nobles indígenas en los Andes centrales. Muy pocas familias indígenas de estirpe noble lograrán sobrevivir a este vendaval de fines del XVIII. Las que lo lograron usaron el disfraz de otros apellidos: por ejemplo, los Apoalaya se convierten en Canchaya en el siglo XIX (Samaniego, 1980: 47-48). Pero ya no tendrán el poder, ni el prestigio con que contaron antes. A fines del siglo XVIII la situación es mucho más clara, el vacío de poder fue ocupado por los alcaldes mayores que salían del interior de los mismos grupos campesinos (Mallon Ms. 1980: 23). Pero esta afirmación es provisoria aún, ya que a los alcaldes de indios los encontramos con bastante nitidez en Tarma hacia 1721-1723 eligiéndose democráticamente en el obraje de Paucartambo (AAL, Diezmos, leg. 33, exp. XXVIII); luego los encontraremos sólidamente establecidos e incluso solicitando la compra de los arrendamientos de este partido en 1815 (AAL, Diezmos, leg. 44, exp. XXIV). Finalmente, podríamos decir para fines de la época colonial: crisis de la propiedad de los curacas, decadencia general de las economías terratenientes y vacío del poder tradicional como parte de un mismo proceso. Luego, como fenómeno contrario podríamos indicar la existencia de economías campesinas dinámicas, que revitalizarán probablemente las sociedades campesinas y los alcaldes de indios adquirirán un predominio indiscutible. En la colonia fueron manipulados por intendentes, corregidores u otras autoridades, pero en el siglo XIX, con el debilitamiento del poder central, ganarán mayor independencia y autenticidad dentro de las poblaciones indígenas. Ellos conducirán a la aparición de la figura del *varayoc* que tendrá un papel de primer orden como intermediario entre el estado y las poblaciones campesinas.

miento de las familias de curacas a partir aproximadamente de 1770. Yo creo que este empobrecimiento, o bancarrota en algunos casos, es posterior a la derrota de Túpac Amaru II y una consecuencia más de la programada política colonial de erradicar a estas familias nobles que tantas dificultades estaban ocasionando al dominio colonial español durante el siglo XVIII. No sé cuántas veces podríamos demostrar lo siguiente: Adams (1959) dice que en 1710 don Melchor Julián Canchaya, noble indígena, representa como curaca a su ayllu Allauca. Luego en 1791, cuando este ayllu ya tiene el nombre de comunidad de Acolla, será representado por Ilarico Ingaroca, alcalde ordinario. Este simple reemplazo nos invitaría a pensar, tal como lo hemos mostrado para el caso de Tarma y como, además, ya se acepta, que a fines del siglo XVIII el vacío de poder dejado por los curacas será ocupado por los alcaldes de indios, los futuros *varayocs*, y también importantes responsables de los movimientos campesinos de las dos primeras décadas del siglo XX.

De manera general, si observamos el comportamiento de las economías rurales a fines del siglo XVIII en todo lo que era entonces el territorio del virreinato del Perú, tendríamos que referirnos a diversas situaciones regionales: crisis de la agricultura norte (Trujillo y Lambayeque sobre todo), moderado dinamismo de los cañaverales y viñedos en la costa central (entre Nazca y Santa), mediocre agricultura de panllevar en esta misma región. En la sierra central, si miramos el Gráfico 3, podemos constatar un claro dinamismo de los partidos campesinos, que en 1810 ofrecen la contribución decimal más elevada. Contrariamente, la contribución decimal de las haciendas se deprime de manera bastante considerable. Este comportamiento divergente del diezmo de haciendas y de las economías campesinas es la primera prueba irrefutable, apoyada por supuesto en las cifras decimales, del dinamismo campesino contrastado con las dificultades que atraviesan las economías terratenientes. En el Cuzco, tal como lo muestran los estudios de Glave y Remy (1979, 1980 y 1983), sabemos que en la segunda mitad del siglo XVIII, por la recuperación en la minería de Potosí, existía un cierto dinamismo de la producción maicera de las haciendas del valle de Urubamba. Esta situación, estudiada monográficamente en el caso de la hacienda Sillque, indica — sin lugar a dudas — un fortalecimiento de las economías terratenientes de esta región cuzqueña. Algo similar parece observarse en la región ayacuchana: Huamanga aparece como un importante centro de producción textil, de tejidos burdos, que se comercializaban fuera de la región (Urrutia s.f.: 18-20). Para terminar podría volver a citar a Tandeter y Wachtel (1983) quienes proponen que la segunda mitad del siglo XVIII fue una época de relativa abundancia agrícola con bajos precios. Nosotros podríamos decir: abundancia en las regiones altoandinas; buenas cosechas de productos andinos y ruina o dificultades en la agricultura española de plantas europeas.

3. La minería de la plata 1800-1840

José Deustua (1986)¹² realiza una minuciosa reconstrucción de las estadísticas de producción de la plata en siete casas de fundición (Pasco, Lima, Trujillo, Huamanga, Arequipa, Tacna y Puno) para el período 1800-1842

12 En vista de que este libro fue utilizado como estudio inédito cedido gentilmente por su autor, nos hemos limitado a utilizar algunas de sus cifras y las conclusiones que son pertinentes con este ensayo. Parte de este estudio ha sido publicado en Deustua (1984).

aproximadamente. Las nuevas series estadísticas que presenta han sido elaboradas a partir de la Correspondencia diaria de la Diputación de Minería del Cerro de Pasco y de las cifras que ofrece Rivero y Ustariz (1857).

Sus comprobaciones son bastante claras y convincentes. En primer lugar afirma que la producción total de plata, sumando la plata procesada en las siete casas de fundición, pasó por dos grandes períodos: a) de 1800 a 1823 con una tendencia a la baja; y b) de 1824 a 1842 con una nítida tendencia hacia la recuperación. En segundo lugar sostiene, remitiéndose siempre a las cifras, que la recuperación global nunca alcanzó los niveles de producción del siglo XVIII. Si comparamos el año más productivo de este siglo (1799: 636, 821 marcos de plata) con el mejor de la fase de recuperación republicana (1842: 586, 609 marcos de plata) encontramos una considerable diferencia. En tercer lugar afirma que entre 1800 y 1842 no todos los centros mineros peruanos pueden inscribirse dentro de esta simple periodificación de dos períodos. Para cinco regiones mineras (Lima, Trujillo, Huamanga, Arequipa y Tacna) debería hablarse más bien de una prolongada decadencia después de la Independencia Criolla de 1821 y solamente dos regiones, la del Cerro de Pasco y la de Puno, pasan nítidamente por estos dos períodos: decadencia (1800-1823) y prosperidad (1823-1842).

En el caso de la minería del Cerro de Pasco, es decir las zonas altas del norte de la región central, el segundo período es de una verdadera prosperidad. No solamente en relación a las otras regiones mineras de aquel momento, sino también a la misma historia minera de esta región central. La minería del Cerro de Pasco sobrepasa los niveles de producción que había alcanzado en el época colonial. Las siguientes cifras nos pueden dar una idea (Deustua 1986: 243-244):

1800	281,481 marcos
1810	240,220 marcos
1820	312,931 marcos
1830	95,261 marcos
1840	307,213 marcos
1842	387,919 marcos
1850	219,548 marcos

El año 1842 la región del Cerro de Pasco alcanzó una producción récord; nunca antes había logrado una producción similar.

En resumen se podría concluir que la minería de la región central, en lo que a producción de plata se refiere pasó, entre 1824 y 1842, por un período de real prosperidad. Las causas de este desarrollo productivo no

son analizadas con claridad. ¿Por qué la prosperidad casi exclusivamente en esta región?, ¿por la riqueza intrínseca de los minerales de Cerro de Pasco?, ¿o por la aplicación de nuevas técnicas o por la construcción de nuevos socavones de desagüe? No hay ninguna respuesta clara a estas posibles interrogantes.

Lo que sí se puede deducir con claridad, del trabajo de José Deustua y de otros especialistas en esta región, es la estrecha relación entre minería y actividades agropecuarias. Los efectos de la Independencia Criolla de 1821 son muy claros en esta región, y a la vez muy clásicos dentro de la historia rural peruana. Numerosos comerciantes y hacendados que se distinguen en las campañas militares de la Independencia se convierten, a través de la distribución del botín, en hacendados y en mineros.

Por otro lado, la minería de Cerro de Pasco, tal como lo demuestra José Deustua, es muy semejante a la que conoció Alejandro von Humboldt en México central a inicios del siglo XIX: escasas inversiones, pobre capital fijo y salarios bajos, generalmente pagados en productos. La gran rentabilidad de la minería podría encontrarse en la utilización de una mano de obra campesina relativamente abundante y muy barata. Los mineros convertían a sus peones, o yanaconas, en trabajadores mineros, es decir que podían tener acceso a la mano de obra indígena porque eran mineros y hacendados al mismo tiempo. Y muy probablemente las relaciones de servidumbre que ligaban a los campesinos con los hacendados, a través del uso de las tierras agrícolas o de los pastos, hacían que los propietarios de minas pudieran reclutar una mano de obra barata. La simbiosis de hacendados mineros y la utilización de una mano de obra barata, además de la relativa cercanía a Lima, podrían constituir la clave de la rentabilidad minera de esta región y también de su efímera prosperidad durante este período.

4. *Hacendados-mineros 1830-1870*

En primer lugar debemos considerar la recuperación de las actividades mineras. Una nueva geografía minera se encuentra ya instalada: los centros de mayor dinamismo productivo son Cerro de Pasco, al norte del Departamento de Junín, y las minas de la provincia de Huarochirí que administrativamente pertenecen a Lima, pero que para los efectos de una mejor comprensión de la región central los debemos considerar como formando parte de la sierra central. Hacia 1833, en conjunto ambas regiones producían el 99% del total de la plata que se producía en el Perú de

entonces (Manrique 1981: 28). Luego, hacia 1842, las minas de Cerro de Pasco produjeron 387,919 marcos de plata, es decir una producción récord en relación a su historia anterior. Estos dos hitos 1833 y 1842, y lo que se ha demostrado en el capítulo anterior, nos muestran la imagen de una minería próspera, en aquel momento la más floreciente del país, que se convertirá en la base de acumulación en las actividades ganaderas de las áreas circundantes a los yacimientos mineros.

En un extenso capítulo anterior habíamos visto que la consecuencia más notoria de las campañas militares de la Independencia fueron la parálisis de las actividades agropecuarias y el deterioro material de las haciendas. Esta situación lógicamente desembocará en la pérdida de valor de las propiedades: haciendas con sus intalaciones destruidas y con sus rebaños casi aniquilados eran fácil presa para los compradores que venían de la minería, del comercio y del arrieraje. A esto habría que agregar el advenimiento a la propiedad de las haciendas, que las recibían casi como botín de guerra, de los caudillos o jefes militares que habían participado en las campañas contra los realistas. En resumen, por efecto de estos dos procesos, compra-venta y repartición del botín, en el lapso de cuatro décadas, de 1830 a 1870, se produce un cambio de élites en el control de las haciendas en la región (Manrique 1981: 29). Este cambio notable, lo seguiremos, de manera muy rápida y resaltando los aspectos que nos interesan, a través del análisis de algunas familias de terratenientes que han sido estudiados por Manrique (1978 y 1981) y Mallon (Ms. 1980).

Un caso ejemplar lo constituye Francisco de Paula Otero: arriero argentino que se establece en Tarma a inicios del siglo XIX, participa en la campaña de la independencia como comandante general de los guerrilleros del centro y primer gobernador de Tarma. En 1833 compra por 12,000 pesos la hacienda Cachicachi, ubicada entre Jauja y Tarma, y se casa con Petronila Aveleira, mujer que tenía importantes intereses en la minería de Cerro de Pasco. Es un caso ejemplar, decía, de la combinación de mando militar, compra de haciendas y alianza matrimonial para tener acceso a la minería. A su muerte dejó a sus dos hijas una herencia considerable de haciendas, minas y algunas propiedades en Argentina (Manrique 1978: 36-37; Mallon Ms. 1980: 28-33).

Un segundo caso ejemplar lo constituyó la familia Olavegoya. Domingo de Olavegoya, arriero tucumano, es decir argentino como el anterior, fue el fundador de esta dinastía. Se enriqueció medianamente en el comercio de mulas que iban de Salta y Jujuy a Tungasuca y Coporaque en el Cuzco y luego se trasladaban a Lurín, en la costa, y a otras partes de la sierra peruana (Brisseau 1978: 23). Luego de unos años en esta actividad decidió

colocar sus capitales en las explotaciones mineras. Su hijo Demetrio continuó con las actividades mineras y, más aun, las amplió al casarse con Manuela Iriarte Odría, una de las herederas de Juan Ignacio Odría, el dueño de la gran hacienda mineral de Rumichaca (Manrique 1978: 37-38). Demetrio Olavegoya no miró solamente a la región central, sino que su horizonte fue mucho más amplio: en 1836 participó en el intento de reactivar la minería de Huancavelica, luego en la época de apogeo de la explotación del guano se le encuentra en la fundación del Banco Italiano en Lima y también en varias otras empresas. A su muerte dejó nueve hijos, pero fueron sólo dos los que continuaron con éxito las actividades del padre: Demetrio y Domingo. El segundo tuvo una actuación destacada: en 1868, junto a Manuel Pardo, el gran apologista de la sierra central, fundó la fábrica textil La Victoria; luego llegó a ocupar el cargo de presidente del Banco Italiano en 1908. Su hermano Demetrio también tuvo una actuación descollante: fue miembro del directorio de un banco limeño y luego, ya en la primera década del siglo XX, será el fundador de la Sociedad Ganadera del Centro, el más importante intento de modernización de las actividades ganaderas de la región en aquel entonces. Además, ambos ocuparon importantes cargos políticos y en la administración pública; la base de operaciones de esta familia se encontraba en la hacienda Cónsac, una de las más modernas en la región, y desde aquí establecieron contactos múltiples con Lima y otros centros del país (Manrique 1978: 37-38).

En tercer lugar trataré de presentar, también de manera abreviada, la actuación de la familia Valladares, a diferencia de los anteriores, originarios de la región. Los hermanos Juan de Dios y Manuel Valladares, después de haber tenido éxito en las actividades mineras, en la década 1830-1840 deciden trasladar sus capitales a la compra de tierras. La actuación de ambos en este terreno fue rauda e incontenible: en 1832, Manuel compró la hacienda Atunhuasi, en el valle del Mantaro. Su hermano Juan de Dios, por la misma época, compra en arriendo la hacienda Laive; hacienda que había sido prácticamente devastada durante la Independencia y la renta que producía había caído de 3 mil a 500 pesos (Manrique 1978: 39). Las compras de tierras de Manuel Valladares adquieren muy pronto una mayor magnitud: en 1834, contrae matrimonio con Josefa Ramos, vecina de Mito, e inicia una serie de compras en la localidad de Tucle, para revenderlas con ventaja en 1846. En 1852, compró la hacienda Laive a Manuel Salazar y Baquíjano, descendiente de los condes de Vista Florida. La compró por 20,000 pesos, es decir pagó solamente el valor del casco. Laive ya era una hacienda extensa, sumamente afectada por las Guerras

de la Independencia, pero que podía soportar una población ganadera de 40,000 ovinos. Luego compró Cónoc, Chamisería, Jajarma y Runatullo. A su muerte en 1867, dejó a sus herederos una cantidad considerable de bienes rurales (Mallon Ms. 1980: 35-36). Este patrimonio familiar de los Valladares luego será incrementado por la acción emprendedora de sus hijos y así encontramos que hacia el año 1880 los bienes de esta familia lo conformaban 19 haciendas:

San Juan de Yanamulco	Chamisería
Curimarca	Acopalca
Bellavista	Paracona
Huacahuasi	Ocracoto
Laive	Curibamba
Ingahuasi	Pampa Hermosa
Chupuro	Acobamba
Cayán	Andamarca
Hualá	Cónoc

Estas propiedades se encontraban distribuidas en las punas y en las zonas de ceja de selva, estaban dedicadas a la ganadería y al cultivo de coca, caña de azúcar y hasta producían aguardiente en la zona de selva. Todas ellas sumaban la impresionante extensión de 300,000 hectáreas aproximadamente. Un archipiélago de propiedades que era el resultado de un importante proceso de acumulación. Haciendas tradicionales, casi feudales, que funcionaban complementándose y que permitían una autosuficiencia casi total de la empresa familiar.¹³

Los Valladares también habían incursionado en la minería: Juan Enrique fue el minero. Había estudiado en Europa, luego se había casado con una austríaca, introdujo mejoras en las haciendas y trató de modernizarlas introduciendo ganado de raza. Tuvo una serie de minas, se aventuró sin mucho éxito en la explotación del caucho en la selva y fue probablemente el primero en explotar el molibdeno en América del Sur (Manrique 1978: 49).

13 Este tipo de producción diversificada, como ya lo hemos indicado en la nota 8, permitía que cada empresa familiar, propietaria de minas, haciendas ganaderas y agrícolas, pudiera autoabastecerse en casi todo lo que necesitaba. Los Valladares, por ejemplo, podían producir carnes en su hacienda ganadera y coca y aguardientes en sus tierras de ceja de selva. Así tenían todo lo que sus trabajadores necesitaban y de este manera podían, como lo hacían los otros mineros-hacendados, desvincular a sus trabajadores del salario monetario y a los mercados locales (Martínez Alíer 1973; Burga a Flores Galindo 1980: 20-33).

Podremos encontrar notables diferencias y también semejanzas entre los Olavegoya y los Valladares. Las diferencias: los Valladares formaban parte de un grupo regional de terratenientes que actuaban de preferencia en la región, en cambio, los Olavegoya tenían una red de negocios mucho más extensa, por esto pudieron producir en la sierra central y comercializar sus productos sin recurrir a intermediarios. Esto los hacía más independientes, contrariamente a los Valladares que tenían que depender de algunos grandes comerciantes extranjeros.¹⁴ Las semejanzas más importantes: eran relativamente nuevos, combinaban la minería y la ganadería y sus capitales provenían de la minería, el comercio y el arrieraje.

Podríamos mencionar a terratenientes de un tercer tipo: la familia del Valle. Venían de Lima, pero eran de origen español. El fundador fue Ramón del Valle Ponga. Este tuvo dos hijos: Julián, quien se encargaba de la administración de las haciendas, y Manuel Teodoro, religioso que casi llega a ser arzobispo de Lima (los liberales de Manuel Pardo se opusieron a su nombramiento). Tuvieron varias haciendas importantes. Entre ellas podríamos mencionar: San Juan de Miraflores, dedicada a la agricultura; poseyeron también tres ganaderas importantes: Ingahuasi (70,000 ha.), Suitucancha (8,400 ha.) y Auquicancha (16,500 ha.); también poseyeron las haciendas Huari y Acocra y otras de menor importancia (Manrique 1981: 31). Pero era una familia de menor importancia que los Valladares; además, muy tradicional desde la perspectiva de explotación agropecuaria, no se le recuerda por las innovaciones que introdujo en sus haciendas.

Se podría aún mencionar a un cuarto grupo de terratenientes de la región. Aquellos que poseyeron solamente una o dos haciendas, pequeñas y tradicionales. Su poder no trascendía la región, se limitaban a constituirse en los rudos y típicos jefes locales, los nacientes gamonales.

Es necesario destacar un hecho importante y peculiar de esta región: hacia 1870 se concluía la instalación de un nuevo grupo de terratenientes que sobrevivirá hasta el primer cuarto del siglo XX. La aparición de un nuevo

¹⁴ Los comerciantes extranjeros en la sierra central, como en otras partes del Perú, fueron básicamente italianos y alemanes. Los más importantes fueron Guillermo Kirchner, Guillermo Schoof y Juan B. Rossi (Manrique 1981: 34). Esto no es una singularidad. Podemos recordar que en la costa norte actuaron italianos (como los Larco, los Dallorso) y alemanes (como los Albrecht, Gildemeister o Cuglievan) y muchos de ellos terminaron como propietarios de haciendas azucareras. En el sur, en Arequipa, los comerciantes de origen inglés, como los Gibson o los Ricketts, muy tardíamente, hacia 1925, por las características tradicionales de la región, actuaron de manera semejante y penetraron en las actividades agropecuarias del sur andino.

y poderoso grupo no se había producido como consecuencia de la formación de nuevas haciendas y la usurpación de las tierras de las comunidades. Este nuevo grupo reemplaza a una frágil oligarquía colonial. Estos hechos nos invitan a pensar, que en esta región, como se supone también para el sur en la misma época, las haciendas ficticias se convirtieron en haciendas reales, tal como lo afirma Martínez Alier (1973: 2-3). Es decir que antiguas haciendas que antes no se explotaban en su totalidad, o se las entregaba casi sin control a los campesinos, comenzaron a ser explotadas directamente por los nuevos propietarios. Esto es aún discutible y su validez está por demostrar. Pero lo que sí parece ser cierto, sobre todo para esta región, es que hay un nuevo grupo de terratenientes con acceso a la propiedad de antiguas haciendas coloniales. Este advenimiento se produce sin ocasionar conflictos con los campesinos de la región, es decir, dentro de una singular paz social. Los campesinos continuaron poseionados de las tierras agrícolas del valle del Mantaro donde la implantación de la gran propiedad había fracasado en el siglo XVIII y desde entonces no se produjeron intentos importantes de implantar un sistema de haciendas en esta zona quechua.

Por otro lado quisiera hacer una breve presentación de lo que, para efectos de una regionalización de los diezmos, hemos llamado región de partidos campesinos y donde se han incluido Cajatambo, Huamalíes, Huarchirí, Jauja, Tarma y Yauyos. Pero es imposible estudiar a todos de manera específica y adecuada. Además, sólo dos de ellos conforman lo que geográficamente se entendería como la región nuclear de la sierra central: Jauja y Tarma. En consecuencia es metodológicamente correcto, si se quiere describir la típica región agrícola de cultivos campesinos, limitarse a Jauja que, en aquel entonces, comprendía todos los pueblos del valle del Mantaro.

Numerosos estudios históricos se han encargado de recopilar descripciones de Jauja y de este valle desde el siglo XVI hasta el XIX. El de Edgardo Rivera Martínez es el mejor ejemplo de este género de historia literaria de una región rural. Los testimonios históricos son, en este caso, bastante disímiles, pero la mayoría de ellos hace referencia al paisaje agrario. En 1547, al pasar el presidente La Gasca por Jauja, según testimonio de Juan Polo de Ondegardo, encontró 15,000 fanegas de maíz en las colcas de este lugar (Rivera Martínez 1967: 92-93); cifra muy inferior a las cantidades de maíz que se encontraron almacenadas en 1533 cuando los españoles visitaron este valle por primera vez. Esta misma imagen, Jauja región cubierta de maizales, la podemos encontrar en las Relaciones Geográficas de Indias de 1582; pero esta vez ya surgen, en la noticia tomada al paso, los

cultivos de trigo, de coca y la producción de lanas que venían de las zonas altas. No existe mucha información para el siglo XVII, pero hay la sensación, por una serie de referencias, que esta centuria fue más bien de dificultades, de carestía, de descenso demográfico y, finalmente, de decadencia en relación al progreso que se recordaba del siglo anterior.

En el Cuadro 4 sobre la evolución del diezmo de Jauja, entre 1642 y 1857, podemos ver con toda nitidez esta decadencia de la agricultura de este valle durante el siglo XVII, elevándose levemente las cifras de la recaudación a fines de este siglo y como una primera manifestación de lo que luego será la tendencia constante de seguir una dinámica contraria a que se observa en la costa: es decir, crisis de la agricultura costeña a fines del siglo XVII y, al parecer, inicio de la recuperación de la agricultura altoandina de manera paralela.

Cuadro 4
Evolución del diezmo de Jauja 1642-1857

Años	Pesos	%	Años	Pesos	%
1642-43	7,070	29	1800-01	15,525	38
1654-55	6,740		1810-11	22,600	44
1677-78	7,864		1820-21	20,550	44
1692-93	9,800	32	1830-31	11,750	39
1770-71	10,500	30	1840-41	10,125	37
1780-81	11,005	33	1850-51	12,000	43
1790-91	15,525	40	1856-57	5,000	18

Fuente: AAL, Diezmos, varios legajos. % significa porcentaje dentro de los partidos campesinos.

Esta recuperación de los niveles de recaudación seguirá una tendencia constante durante todo el siglo XVIII, cuando ya a los cereales europeos se les encuentra muy bien instalados en este valle. Bastaría mencionar los testimonios de Ruíz y Pavón para los años 1740-1744; los de Cosme Bueno para 1764 y, finalmente, la descripción de la Intendencia de Tarma (1793) de Mariano Millán de Aguirre. En todos ellos se insiste en la prosperidad de Jauja y también de Tarma (Rivera Martínez 1967: 118-120). Ambas zonas, como lo hemos demostrado con citas precisas, cultivadas preferentemente por campesinos indígenas.

En el Cuadro 5, que desgraciadamente no lo hemos podido completar con cifras para el siglo XIX, podemos observar la evolución del diezmo en los subpartidos de Jauja. Tres son las constataciones más importantes que se desprenden: a) un alza excepcional de los partidos de la margen derecha desde Sincos a Chupaca; b) un alza moderada en la margen izquierda; y c) nítido estancamiento del diezmo de los "pueblos

de los Andes” o sea en las zonas ganaderas de altura. El aumento de Jauja y Guaripampa no debe tomarse en cuenta porque hemos consolidado varias cifras que estaban separadas, lo que sí es indudable es el excepcional dinamismo de la margen derecha e incluso la incorporación al diezmo de Colca, en el valle de Canipaco. Todo este dinamismo, que las cifras del diezmo seguramente reflejan, conducirá también al desarrollo urbano de Huancayo que significó la decadencia y un cierto abandono del pueblo de Jauja.

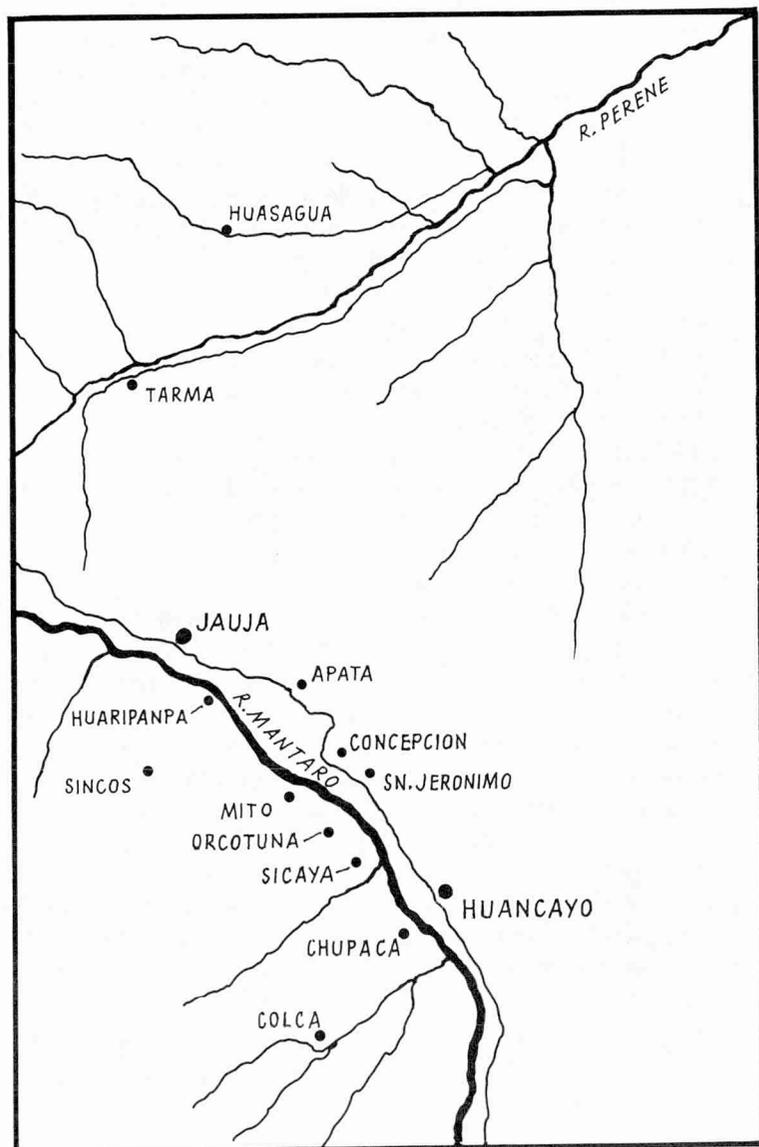
Cuadro 5
Diezmos del Partido de Jauja 1642-1789 en pesos y reales

Subpartidos	1642-43	1782-83	1788-89
Apata		800	1,089
Colca		1,200	1,549-4
Concepción y San Gerónimo	1,100	1,050	1,732-4
Chupaca, Sicaya y Chongos	1,200	2,800	3,465
Jauja y Guaripampa	1,450	2,250	2,450
Huancayo y Sapallanga	1,100	1,500	1,769-4
Mito, Orcotuna y Sincos	1,000	2,400	2,722-4
Pueblos de los Andes: Comas, Cochangara	470	600	693
Total	7,070	12,600	15,471

Fuente: AAL, Diezmos, leg. 15, exp. XVIII y leg. 35, exp. XXVIII.

Las campañas de la independencia, como ya lo hemos mostrado, desorganizaron profundamente las actividades agropecuarias de la sierra central y en particular de este valle. Jauja será la base de operaciones de Canterac entre 1821 y 1823; igualmente desde aquí se organizará la resistencia a las tropas realistas de los españoles Ricafort, Valdez y Carratalá. (Rivera Martínez 1967: 126). También sabemos, por los informes de los subastadores del diezmo, que los daños los ocasionaron tanto realistas como patriotas; ambos exigían cupos y colaboración. Este deterioro progresivo lo podemos observar claramente en el Cuadro 5: de la próspera época que conforman las dos primeras décadas del siglo XIX, durante la cual el diezmo de Jauja llega a representar un 44% del total de esta recaudación en los partidos campesinos, se pasa a una época de deterioro constante. Pero de nuevo es necesario advertir que a partir del año 1833 el diezmo se reduce a un quinceavo; si hacemos la corrección las cifras se elevarían a 15,000 y el descenso real en relación a la época anterior sería solamente de un 25%, es decir, mucho menor que el que se observa en la costa. Por otro lado, habría que indicar que durante el siglo XVIII, el dinamismo de la margen derecha conducirá al desarrollo de la vida urbana en Huancayo.

VALLE DEL MANTARO



Esta ciudad, ubicada en la zona sur del valle, que había sido una simple pascana de arrieros en la colonia, en el siglo XIX, se convertirá en un importante centro de intercambios mercantiles hasta generar, en la segunda mitad de este siglo, quizá por primera vez en la sierra peruana, un activo mercado dominical; es decir, un ritmo mercantil más regular y sistemático que las longevas ferias anuales que aún sobrevivían por esta época.¹⁵ Además, se observa una nítida especialización productiva en la región; las artesanías conocen su época de florecimiento en la región. Así podríamos mencionar los siguientes distritos con sus respectivas especializaciones productivas (Manrique 1981: 20):

Cajas:	tintorería y carpintería
Huancán:	suclas (pastos)
Paccha:	sombrería
Chupaca:	arrieros y agricultores
Ahuac:	arrieros
Sapallanga:	agricultura y textilería
San Jerónimo:	carpintería
Ingenio:	calizas
Chongos:	arrieros y agricultores

Huancayo era una ciudad que congregaba artesanos todos los domingos; los campesinos agricultores venían a intercambiar o vender sus productos y también a comprar las artesanías que necesitaban. De esta manera, la región adquiriría un ritmo de vida independiente, sobre todo para las pequeñas y medianas economías campesinas de la región. Esto mismo es observable, en la misma época, en Cuzco y en Huamanga. Esta última era una ciudad de sastres y plateros cuando la visitó Raimondi en 1862 (Urrutia Ceruti s.f.: 19). Huamanga, por la reducción de los circuitos comerciales y los desórdenes de la Independencia, se aísla del Cuzco e incluso de las zonas vecinas.

Para terminar quisiera indicar que, tal como se ha demostrado en la descripción de las cuatro familias, durante estas cinco décadas iniciales de la república, esta región vivió una situación particular: dinamismo de su minería, surgimiento de un nuevo y agresivo grupo de terratenientes, combinación entre minería y ganadería en las grandes haciendas de altura, relativa paz social en la región y un nítido mayor dinamismo rela-

15 En la región del sur andino, contrariamente a la sierra central, las ferias anuales, como Vilque y Rosaspata en Puno o Coporaque y Tungasuca en el Cuzco, subsisten hasta la década de 1870-1880. A fines del siglo XIX recién, en estas regiones del sur, aparecerán los mercados dominicales.

tivo de la sierra sobre la costa (Gráfico 4). Prodríamos llegar a enumerar las siguientes conclusiones de alcance muy general:

Siglo XVI: dinamismo en las regiones altoandinas.

Siglo XVII: crisis en la sierra y dinamismo de la agricultura costeña; situación que se va a interrumpir en 1687.

1690-1750: recuperación de la agricultura serrana y dificultades de la agricultura costeña.

1750-1860: dinamismo de las agriculturas serranas y moderado desarrollo costeño basado en los cañaverales y viñedos. En ambas regiones se sentirán los efectos de las Guerras de la Independencia, pero la región más afectada será la costa.

Todo nuestro ensayo ha estado dirigido a mostrar la dinámica contrapuesta, más aún a subrayar las negativas consecuencias de la independencia y los conflictos entre facciones militares que infestan las tres primeras décadas republicanas. La región costeña fue la más perjudicada, y la sierra central, en particular Tarma y Jauja, comenzarán a recuperar su antiguo prestigio de excelentes regiones agropecuarias. En particular la segunda, considerada por mucho viajeros, entre ellos Archibald Smith en 1839 o Raimondi, una década después, como el granero natural de Lima. Pero este dinamismo no había logrado modernizar la agricultura de esta región; Tarma y Jauja eran zonas cultivadas de manera muy tradicional por los campesinos indígenas. Aún se usaba la *taclla* para abrir la tierra y el *quipu* para la contabilidad agraria (Rivera Martínez 1967: 177). En 1860, Pardo (1860: 14) nos dice que los indígenas del valle del Mantaro utilizaban instrumentos agrícolas rudimentarios no occidentales, que trabajaban cuatro meses al año y el resto lo dedicaban a sus fiestas. Pero 14 años más tarde, en 1874, el prefecto Padilla puede describir una situación más alentadora cuando analiza las grandes haciendas de las punas vecinas a este valle: "Antes de ahora no pasaban la condición de estancias las propiedades de los ganaderos; más aun hoy que se han sacudido de la rutina algunos hacendados, y que otros a fuerza de contracción han levantado sus capitales, la ganadería de esta provincia se encuentra en una altura reconocida por todos. Sus rendimientos respecto a las haciendas del departamento de Puno y de otras de la República, no hay duda que son mayores, pues la plaza de Lima es la consumidora constante de su[s] productos, y esta ventaja no la tienen todos los departamentos" (Padilla 1874: 325). Era una región proyectada hacia el futuro; con grandes haciendas en proceso de cambio, con una minería activa, con hacendados que combinaban eficazmente en su provecho ambas actividades (minería y ganadería) y con un campesinado propietario de sus tierras en el valle del

Mantaro. Todo esto hizo pensar a Manuel Pardo, como ya lo venían sugiriendo muchos viajeros desde el siglo XVIII, que solamente se necesitaba construir un ferrocarril, unir Lima a Jauja, permitir la salida de sus productos y esto, según su proyecto, modernizaría la región, aumentaría la rentabilidad de las tierras y en Lima se terminarían los problemas de abastecimiento con los productos — trigo especialmente — que bajarían de este valle.

IV. EPÍLOGO

Nuestro objetivo inicial fue mostrar, en el interior de la extensa región del Perú central, el peculiar dinamismo de la sierra correspondiente a esta región. Luego, en la marcha misma de nuestro trabajo y como llevados por la cifras decimales, nos hemos detenido para analizar las disparidades regionales y la profunda crisis agropecuaria que originan las campañas militares de la Independencia Criolla. En todo el período estudiado, de 1770 a 1860, podemos constatar diferentes dinámicos regionales: la costa y la sierra parecen caminar a ritmos diferentes y aun contrapuestos; mientras una atraviesa un período de dificultades lo contrario le sucede a la otra y viceversa.

La primera crisis agraria republicana la he demostrado con abundancia de información. Un período, 1819-1860, que ve producirse el descalabro de los valles costeros y el fracaso de las agriculturas comerciales de exportación; paralelamente hemos constatado un real dinamismo de la sierra central, de las agriculturas de subsistencia y en particular de las economías campesinas. En otras regiones serranas sucede lo contrario. En el Cuzco por ejemplo: decadencia de las textilerías artesanales, crisis de la agricultura y la ganadería, incluso descenso demográfico; esto hasta fines del siglo XIX (Brisseau 1978: 12). Para Huamanga, en el año 1870, podemos transcribir una cita que describe una situación contraria a la del valle del Mantaro: “La antigua ciudad de Huamanga populosa y opulenta en tiempo del coloniaje español por el tejido de telas burdas [...] [ahora] [...] no sólo estacionaria sino retrógrada, va caminando cada día a pasos agigantados a su última ruina” (apud Urrutia Ceruti s.f.: 19). Para la región de Puno, es decir la sierra sur, se puede hablar de una crisis de la ganadería entre fines del siglo XVIII y 1850 aproximadamente (Jacobsen 1978: 74). En las décadas posteriores, en esta región, se incrementa la comercialización de lanas, pero las haciendas continúan inmutables y tradicionales (Burga y Reátegui 1981; Jacobsen Ms. 1979: 1). Los diezmos de la región de

Arequipa, con una recaudación en constante descenso a partir de 1821, nos podrían permitir decir lo mismo para esta región: crisis de las actividades productivas (Huertas Vallejos y Carnero Albarrán 1983). Por todo esto es interesante el dinamismo de la sierra central que fundamentalmente se expresa en un dinamismo de las economías campesinas en las zonas agrícolas y una concentración de tierras en las punas altas dedicadas a la ganadería.

Esta región tenía una ubicación privilegiada, como lo afirmaba Manuel Pardo en 1860 y el prefecto Padilla en 1874: su cercanía a Lima y la posibilidad de enviar sus productos a la capital era singular. Pero además, era una región minera con hacendados que paralelamente manejaban sus rebaños, cultivaban sus tierras y explotaban sus socavones. La imbricación de estas dos actividades, minería y actividades agropecuarias, permitieron un manejo más "racional" de los recursos productivos: tierras, hombres y rebaños generalmente se pusieron al servicio de la lógica de la acumulación minera. La expansión de las estancias o haciendas es el resultado de esta simbiosis. Por otro lado, las economías campesinas productoras de trigo, tubérculos, maíz y otros productos de consumo interno vendían parte de sus cosechas en los centros urbanos y también en las haciendas de altura. Los campos prósperos vistos por Manuel Pardo cuando convalecía de una enfermedad en Jauja le suscitaron una serie de reflexiones fisiocráticas; además, ante la constatación de que los precios de los productos agrícolas en esta región eran más bajos que en Lima pensó que articulando la sierra central con Lima terminaría la escasez de la costa y se liquidaría esa fatídica cadena de abundancia y precios bajos que, según él, afectaba a la región de Jauja.

Pero muy pronto los capitales que ingresaron como consecuencia del comercio del guano vendrán a impulsar una situación diferente y aun contraria.¹⁶ Los préstamos rurales del Banco Territorial Hipotecario de 1874 fueron invertidos porcentualmente en los siguientes departamentos (Macera 1974: LXXVII):

Lima	44.5%
La Libertad	44.7%
Ancash	7.7%
Huánuco	1.4%
Ica	1.1%
Arequipa	0.3%

16 Esto ha sido estudiado de manera clara y convincente por Bonilla (1974a).

El dinero del guano, distribuido por este Banco a través de préstamos, benefició casi exclusivamente a los agricultores de la costa y en particular a aquellos que se dedicaban al cultivo de caña de azúcar y algodón. Los ritmos regionales, hacia 1874, parecen ya haberse invertido y la razón de esta preferencia por los agricultores de la costa norte era muy conocida en la época: la rentabilidad de las tierras, en las regiones altoandinas, era menor que la tasa del préstamo bancario. En consecuencia, el dinero no pudo penetrar directamente en la sierra central, sino más bien a través de los circuitos mercantiles de productos agropecuarios. En Lima hubo inflación por la abundancia de numerario y por la escasez de bienes de consumo; esto a su vez hizo rentable el traslado de los productos agropecuarios de la sierra central a la costa limeña.

Más o menos en estas circunstancias se produce la visita de Manuel Pardo a esta región: en Lima había ya una relativa abundancia de numerario, una inflación de los precios de los productos alimenticios y un desabastecimiento de la ciudad que amenazaba convertirse en un peligro real. Además, él encontró una región donde se había producido el advenimiento de un nuevo grupo de terratenientes, más progresistas que los anteriores, antiguos comerciantes y mineros; además, encontró dinámicos y prósperos agricultores, pero todos ellos practicaban una agricultura tradicional. Así que comenzó a promover la construcción de un costosísimo “camino de hierro” que debería remontar la cordillera occidental de los Andes para llegar a esta rica región y sacar los productos agropecuarios. Comienza a pedir, aunque algo tardíamente, que las ganancias del guano se inviertan en caminos: “Hemos perdido quince años de guano, pero nos quedan diez o doce todavía. Hemos derrochado ciento cincuenta millones, pero quizás nos quedan otros tantos. Abramos pues los ojos, no malgastemos; no derrochemos como locos” (Pardo 1860: 6).

Años más tarde, por la insistencia del grupo civilista dirigido por Pardo, se inicia la construcción de esta supuesta “panacea de hierro”: el 1º de enero de 1870 se puso en marcha esta obra de titanes; en 1876, por la crisis económica en que cayó el país, los trabajos se paralizaron, para más tarde reanudarse y llegar a Chicla en 1890; a Huancayo — destino final en su incursión al valle del Mantaro — recién llegó en 1908. Habían pasado muchos años después de las declamaciones de Pardo, el ferrocarril estaba totalmente construido, pero los resultados no eran los que se esperaban.

Un historiador inglés, analizando la región en el siglo XX, ha demostrado que el ferrocarril produjo resultados no previstos y aun contrarios al proyecto burgués del siglo pasado: 1. benefició más a la gran minería de las empresas norteamericanas que a los hacendados de la región; 2.

que transportar una tonelada de trigo del valle del Mantaro a Lima era más caro que traer este cereal de Valparaíso al Callao; y 3. este valle no se modernizó, ni se convirtió en el granero de Lima. Todo lo contrario, el valle del Mantaro comenzó a ser abastecido desde la costa (Miller 1976).

En la segunda mitad del siglo XIX la agricultura costeña, sobre todo aquella dedicada a cultivos comerciales de exportación y financiada por los capitales del guano, se dinamiza hasta producir un enorme proceso de concentración de tierras en la costa norte. En la sierra estos capitales no penetran, ni tampoco el ferrocarril creó nuevas condiciones para el desarrollo agrícola; más bien prosperó la gran minería y las actividades agropecuarias se mantienen aletargadas hasta fines del siglo XIX. El dinamismo interno, independiente, logrado en base a una imbricación entre minería y actividades agropecuarias, parece alterado al querer incorporar la región de la sierra central dentro de la economía nacional. Una diferencia de rentabilidad, por el tradicionalismo de las actividades agropecuarias, hará que la ventaja que sacó la región en la época de crisis a su similar costeña la pierda muy pronto en una coyuntura diferente con abundancia relativa de capitales en Lima. El esquema se invierte; costa dinámica y sierra atrasada. Lo que parece confirmar, de manera definitiva, que cada vez que se rompe el contacto con el mercado internacional, cada vez que fracasan las agriculturas mercantiles, se dinamizan las agriculturas del interior y viceversa.

Cuadro 6: Diezmos del Arzobispado de Lima 1768-1859 (en pesos)

Regiones	1768-69	1769-70	1770-71
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	3,400	3,400	3,500
2. Carabayllo	6,000	6,000	6,000
3. Chancay	13,350	13,350	14,357
4. Lurigancho	1,400	1,400	1,400
5. Mala y Asia	1,125	1,125	1,125
6. Pachacamac y Lurín	1,250	1,250	1,250
7. Surco y Ate	5,500	5,500	5,500
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	9,010	9,010	9,010
9. Huaura	8,000	8,000	8,000
10. Santa	1,800	1,800	1,400
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	6,100	6,100	6,100
12. Nazca	3,500	3,500	3,500
13. Pisco	10,100	10,100	10,100
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	7,175	7,175	7,175
15. Conchucos	5,125	5,125	5,125
16. Huánuco	2,615	2,615	2,615
17. Huaylas	8,000	8,000	8,000
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,350	4,350	4,350
19. Huamalies	3,825	3,825	3,825
20. Huarochirí	3,605	3,605	3,605
21. Jauja	10,500	10,500	10,500
22. Tarma	10,700	10,700	11,600
23. Yauyos	1,505	1,505	1,300
TOTALES	127,935	127,935	129,283

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1771-1776

1771-72	1772-73	1773-74	1774-75	1775-76
3,500	3,500	3,500	3,650	3,650
6,000	5,100	5,100	5,050	5,050
14,357	14,000	14,000	13,500	13,500
1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
1,011	1,225	1,225	900	900
1,250	1,250	1,250	1,352	1,352
4,850	4,850	4,650	4,650	4,900
9,200	9,200	9,200	9,200	9,000
7,000	7,000	7,000	7,000	8,102
1,400	1,200	1,200	1,200	1,200
6,100	6,100	6,100	6,100	6,100
3,500	4,150	4,150	3,750	3,750
10,100	11,220	11,220	10,100	10,100
7,300	7,300	7,300	7,300	7,325
5,125	5,125	5,125	5,000	5,000
2,600	2,600	2,400	2,400	2,300
8,000	8,000	8,366	8,366	8,000
4,350	4,660	4,660	4,350	4,350
3,850	3,850	3,750	3,750	3,450
3,650	3,650	2,000	2,000	3,000
9,612	9,612	9,700	9,700	10,050
11,600	10,825	10,825	10,825	10,825
1,230	1,230	1,335	1,335	1,250
126,985	127,047	125,456	122,778	124,554

Cuadro 6 (Cont.): 1776-1779

Regiones	1776-77	1777-78	1778-79
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	3,650	3,650	3,650
2. Carabayllo	4,800	4,800	5,250
3. Chancay	13,825	13,100	13,100
4. Lurigancho	1,400	1,400	1,400
5. Mala y Asia	900	900	900
6. Pachacamac y Lurín	1,275	1,275	1,275
7. Surco y Ate	4,900	4,900	4,900
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	9,000	11,450	11,450
9. Huaura	8,102	7,750	7,750
10. Santa	1,200	1,200	1,200
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	6,100	6,100	6,100
12. Nazca	6,350	6,350	5,500
13. Pisco	10,100	10,100	10,100
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	7,325	7,100	7,100
15. Conchucos	5,000	5,000	4,500
16. Huánuco	2,300	2,300	2,300
17. Huaylas	7,550	7,550	7,550
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,350	4,350	4,350
19. Huamalies	3,450	3,800	3,400
20. Huarochirí	3,000	3,000	2,000
21. Jauja	10,050	10,050	10,050
22. Tarma	10,725	10,725	10,725
23. Yauyos	1,250	1,250	1,250
TOTALES	126,602	128,100	125,800

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1779-1783

1779-80	1780-81	1781-82	1782-83	1783-84
3,650	3,700	3,700	3,750	3,750
5,250	5,300	5,300	5,325	5,325
15,000	15,000	13,500	13,500	13,500
1,400	1,425	1,425	1,750	1,750
900	900	900	1,265	1,265
1,275	1,404	1,404	1,540	1,540
4,900	4,900	5,350	5,350	9,350
11,450	11,450	14,500	14,500	13,469
7,750	7,750	7,750	7,750	8,000
1,200	1,220	1,220	1,225	1,225
6,100	5,600	5,600	5,600	5,600
5,500	6,250	6,250	6,100	6,100
10,100	8,100	8,100	8,100	8,100
7,100	7,100	7,000	7,000	7,250
4,500	3,750	3,750	3,750	3,750
2,300	2,300	2,350	2,350	2,355
7,550	7,300	7,300	8,400	7,200
4,350	4,562	4,652	3,537	3,537
3,400	3,400	3,200	3,200	3,200
2,550	2,250	2,250	2,250	2,250
11,005	11,005	11,550	11,550	11,550
10,725	10,725	10,725	10,750	10,750
1,250	1,250	1,325	1,325	1,325
128,205	126,731	129,101	129,867	128,141

Cuadro 6 (Cont.): 1784-1787

Regiones	1784-85	1785-86	1786-87
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	3,775	3,775	5,000
2. Carabayllo	5,400	5,400	7,505
3. Chancay	13,500	13,760	13,760
4. Lurigancho	1,775	1,775	2,000
5. Mala y Asia	1,000	1,000	1,450
6. Pachacamac y Lurín	1,540	1,540	1,550
7. Surco y Ate	9,464	10,495	7,275
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	13,471	13,021	10,666
9. Huaura	8,000	8,075	8,075
10. Santa	1,350	1,350	2,012
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	6,000	6,000	11,685
12. Nazca	6,137	6,137	8,400
13. Pisco	8,400	8,400	11,700
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	7,250	7,325	7,325
15. Conchucos	3,800	3,800	6,300
16. Huánuco	2,355	2,500	2,500
17. Huaylas	7,200	8,000	8,000
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,652	4,652	4,700
19. Huamalies	3,200	3,250	3,250
20. Huarochirí	4,562	4,562	2,912
21. Jauja	11,550	15,207	15,207
22. Tarma	10,800	10,800	11,100
23. Yauyos	1,325	1,325	1,325
TOTALES	136,506	142,149	152,372

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1787-1792

1787-88	1788-89	1789-90	1790-91	1791-92
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
7,505	8,065	8,065	7,025	7,025
13,760	13,760	12,000	12,000	12,000
2,000	2,000	2,000	1,600	1,600
1,450	1,105	1,105	1,462	1,462
1,550	1,600	1,600	1,600	1,600
7,295	7,612	7,612	6,500	6,500
10,606	10,606	10,369	13,769	13,769
8,075	8,075	8,075	8,075	9,050
2,012	1,650	1,650	2,000	2,000
11,685	13,125	13,125	14,275	14,275
8,400	7,050	7,050	6,600	6,600
11,700	11,400	11,400	11,300	11,300
7,350	7,350	7,350	7,350	8,110
6,300	6,300	6,300	5,150	5,150
2,735	2,735	3,702	3,702	3,000
8,425	8,425	8,600	8,600	8,000
4,700	4,725	4,725	4,725	4,000
3,521	2,500	2,500	2,500	2,500
2,912	3,080	3,080	3,092	3,092
15,471	15,471	15,471	15,471	15,525
11,100	11,100	11,100	11,100	11,100
1,350	1,350	1,325	1,325	1,325
154,902	154,084	153,204	154,221	153,983

Cuadro 6 (Cont.): 1792-1795

Regiones	1792-93	1793-94	1794-95
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	5,000	5,000	5,090
2. Carabayllo	7,025	7,025	7,350
3. Chancay	12,000	12,000	12,000
4. Lurigancho	1,750	1,600	1,750
5. Mala y Asia	1,429	1,429	1,650
6. Pachacamac y Lurín	1,615	1,615	1,615
7. Surco y Ate	6,829	6,829	6,825
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	13,250	13,250	13,250
9. Huaura	9,050	8,500	8,500
10. Santa	2,000	2,000	2,142
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	16,574	16,574	18,152
12. Nazca	6,350	6,350	6,350
13. Pisco	11,350	11,350	11,500
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	8,110	7,500	7,500
15. Conchucos	5,165	5,165	6,300
16. Huánuco	3,000	3,750	3,750
17. Huaylas	8,000	9,725	9,725
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,000	4,000	4,000
19. Huamalies	2,500	2,500	2,500
20. Huarochirí	3,092	3,092	3,500
21. Jauja	15,525	15,525	15,525
22. Tarma	11,100	11,100	12,600
23. Yauyos	1,325	1,325	1,325
TOTALES	156,039	157,354	162,899

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1795-1800

1795-96	1796-97	1797-98	1798-99	1799-00
5,090	5,090	5,090	5,090	5,090
7,350	7,500	7,500	7,500	7,500
12,000	11,300	11,300	10,750	10,750
1,750	1,775	1,775	1,775	1,775
1,650	1,000	1,000	1,000	1,000
1,615	1,615	1,615	1,615	1,615
6,825	6,825	6,825	6,825	6,825
13,250	13,250	13,250	13,500	13,500
9,600	9,600	10,000	10,500	10,599
2,142	2,142	2,142	2,387	2,387
18,152	17,270	17,270	16,705	16,705
6,350	6,350	6,350	7,250	7,250
11,500	11,675	11,675	11,675	11,675
7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
6,300	6,300	6,300	7,450	7,450
4,730	4,730	4,262	4,262	5,362
10,187	10,187	12,250	12,250	12,250
4,000	4,000	4,000	6,152	4,000
2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
15,525	15,525	15,525	15,525	15,525
12,600	12,600	12,600	12,600	12,600
1,325	1,325	1,325	1,325	1,455
165,441	163,559	166,054	169,636	168,813

Cuadro 6 (Cont.): 1800-1803

Regiones	1800-01	1801-02	1802-03
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	5,090	5,090	5,130
2. Carabayllo	8,100	8,100	8,100
3. Chancay	10,750	10,750	10,750
4. Lurigancho	1,775	1,775	1,775
5. Mala y Asia	1,000	1,000	1,000
6. Pachacamac y Lurín	1,615	1,615	1,615
7. Surco y Ate	8,505	8,505	7,000
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	13,500	13,500	11,500
9. Huaura	10,599	10,599	10,599
10. Santa	2,387	2,387	1,750
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	18,434	18,434	18,789
12. Nazca	7,250	7,250	9,062
13. Pisco	13,500	13,500	16,250
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	7,500	7,500	7,500
15. Conchucos	7,450	7,450	7,450
16. Huánuco	5,362	5,000	5,000
17. Huaylas	12,250	12,275	12,275
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,000	4,000	4,000
19. Huamalies	2,500	2,500	2,500
20. Huarochirí	3,500	3,500	3,500
21. Jauja	15,525	17,800	17,800
22. Tarma	14,200	14,200	14,100
23. Yauyos	1,455	1,500	1,500
TOTALES	176,247	178,230	178,945

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1803-1808

1803-04	1804-05	1805-06	1806-07	1807-08
5,130	5,130	5,130	5,130	5,130
8,100	8,100	8,100	8,100	8,100
10,750	10,750	11,750	11,750	10,812
1,775	1,675	1,675	1,775	1,775
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
1,615	1,615	1,615	1,615	1,615
7,000	7,575	7,575	7,575	7,575
11,500	13,200	13,200	14,550	14,550
10,050	10,050	14,550	14,550	11,250
1,750	2,075	2,075	2,075	2,075
18,789	18,789	18,789	18,800	18,800
9,062	8,200	8,200	7,500	7,500
16,250	14,500	14,500	14,500	14,500
7,500	7,500	7,500	7,500	7,812
7,450	11,100	11,100	9,000	9,000
5,000	5,000	4,400	4,400	4,250
12,250	12,250	11,500	11,500	11,550
4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
2,500	2,500	2,530	2,530	3,850
3,500	3,500	3,500	4,400	4,400
17,150	17,150	19,000	19,000	22,000
14,100	14,100	14,100	14,100	14,100
1,450	1,450	1,350	1,350	1,600
177,671	179,759	186,139	186,700	187,244

Cuadro 6 (Cont.): 1808-1811

Regiones	1808-09	1809-10	1810-11
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	5,130	5,130	5,130
2. Carabaylo	8,100	8,100	8,100
3. Chancay	10,812	12,500	12,500
4. Lurigancho	1,775	1,775	1,880
5. Mala y Asia	1,000	1,000	1,000
6. Pachacamac y Lurín	1,615	1,615	1,615
7. Surco y Ate	7,575	7,575	7,575
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	13,250	13,250	11,000
9. Huaura	11,250	12,050	12,050
10. Santa	2,162	2,162	2,500
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	20,600	20,600	19,300
12. Nazca	6,500	6,500	5,650
13. Pisco	14,500	14,500	15,125
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	7,812	7,500	7,500
15. Conchucos	8,400	8,400	7,600
16. Huánuco	4,250	4,000	4,000
17. Huaylas	11,550	11,762	11,762
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,000	4,000	5,000
19. Huamalies	3,850	3,000	3,000
20. Huarochirí	4,400	4,400	4,500
21. Jauja	22,000	22,000	22,600
22. Tarma	14,100	14,100	14,100
23. Yauyos	1,600	1,800	1,800
TOTALES	186,231	187,519	185,287

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1811-1816

1811-12	1812-13	1813-14	1814-15	1815-16
5,130	7,000	7,000	5,386	5,386
8,100	11,150	11,150	8,100	8,100
10,800	10,800	10,825	10,825	10,850
1,880	1,875	1,875	1,900	1,900
1,000	1,250	1,250	1,125	1,125
1,615	1,615	1,615	1,615	1,615
7,575	7,575	7,575	7,575	7,575
11,000	14,950	14,750	18,000	18,000
10,800	10,800	14,500	14,500	12,000
2,500	2,000	2,000	2,365	2,365
19,300	16,000	16,000	19,825	19,825
5,650	7,025	7,025	5,600	5,000
15,125	14,000	14,000	14,150	14,150
7,500	7,500	8,550	8,550	9,300
7,600	7,500	7,500	9,150	9,150
4,750	4,750	4,500	4,500	5,505
12,375	12,375	11,600	11,600	13,650
5,000	4,000	4,000	4,012	4,012
4,400	4,400	2,525	2,525	2,600
4,500	3,500	3,500	3,500	3,500
20,500	20,500	20,550	20,550	20,000
14,100	14,000	14,000	13,250	13,250
1,650	1,650	1,650	1,650	1,650
182,850	186,015	187,940	190,253	191,108

Cuadro 6 (Cont.): 1816-1819

Regiones	1816-17	1817-18	1818-19
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	6,463	6,463	5,130
2. Carabayllo	8,100	8,100	8,100
3. Chancay	10,850	9,500	9,500
4. Lurigancho	1,900	1,900	1,900
5. Mala y Asia	1,100	1,100	1,100
6. Pachacamac y Lurín	1,615	1,615	1,615
7. Surco y Ate	7,980	7,980	7,575
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	12,000	12,000	12,000
9. Huaura	12,000	13,575	13,575
10. Santa	2,250	2,250	2,100
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	16,500	16,500	16,500
12. Nazca	7,012	7,012	7,050
13. Pisco	19,500	19,500	14,150
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	9,300	10,075	10,075
15. Conchucos	8,400	8,400	8,200
16. Huánuco	5,505	5,000	5,000
17. Huaylas	13,650	10,500	10,500
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	4,650	4,650	4,250
19. Huamalies	2,600	2,600	2,600
20. Huarochirí	3,500	3,500	2,750
21. Jauja	20,000	20,000	20,000
22. Tarma	12,975	12,975	12,975
23. Yauyos	1,650	1,650	1,650
TOTALES	189,500	186,845	176,645

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1819-1824

1819-20	1820-21	1821-22	1822-23	1823-24
5,130	6,700	6,700	4,325	4,325
8,100	8,100	8,100	6,700	6,700
9,500	9,500	4,800	4,800	4,800
1,900	1,900	1,400	1,350	1,350
1,100	1,100	1,100	850	850
1,615	1,615	1,615	1,500	1,500
7,575	7,575	7,575	5,000	5,000
12,000	12,000	12,000	8,500	8,500
10,000	10,000	5,750	5,750	5,750
2,100	2,150	2,150	1,400	1,400
16,500	16,500	16,500	8,250	8,250
7,050	7,000	7,000	3,500	3,500
14,150	14,150	14,150	7,500	7,500
11,250	11,250	6,000	6,000	6,000
8,200	8,100	8,100	5,000	5,000
4,500	4,500	3,350	3,350	3,500
9,000	9,000	7,500	7,500	7,500
4,250	4,625	4,625	1,750	1,750
2,600	2,600	1,600	1,600	1,750
2,750	3,000	3,000	1,750	1,750
20,550	20,550	10,000	9,000	8,000
12,975	14,250	14,250	4,000	4,000
1,925	1,925	1,500	1,500	1,300
174,720	178,090	148,765	100,875	99,975

Cuadro 6 (Cont.): 1824-1827

Regiones	1824-25	1825-26	1826-27
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	200	250	1,525
2. Carabaylo	1,750	1,750	5,050
3. Chancay	4,800	5,600	5,600
4. Lurigancho	2,025	2,025	1,300
5. Mala y Asia	350	350	400
6. Pachacamac y Lurín	750	750	1,300
7. Surco y Ate	2,025	2,025	4,750
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	4,000	4,000	7,100
9. Huaura	5,750	6,525	6,525
10. Santa	1,100	1,100	1,650
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	7,500	7,500	11,000
12. Nazca	2,050	2,050	5,500
13. Pisco	4,750	4,750	7,075
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	6,000	5,550	5,550
15. Conchucos	3,333	3,333	7,250
16. Huánuco	3,500	3,500	3,500
17. Huaylas	7,500	5,325	5,325
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	2,333	2,333	2,750
19. Huamalies	1,750	1,750	1,750
20. Huarochirí	1,750	1,750	3,500
21. Jauja	7,033	11,750	11,750
22. Tarma	4,500	4,500	8,000
23. Yauyos	1,300	700	700
TOTALES	76,099	79,166	108,850

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1827-1832

1827-28	1828-29	1829-30	1830-31	1831-32
1,525	3,675	3,675	2,287	2,287
5,050	7,500	7,500	5,400	5,400
7,500	6,650	4,500	4,500	3,000
1,300	1,450	1,450	825	825
400	625	625	450	450
1,300	1,500	1,500	1,076	1,076
4,750	5,900	5,900	1,950	1,950
7,100	8,900	8,900	8,000	8,000
6,500	6,500	3,500	3,500	4,625
1,650	2,500	2,500	1,412	1,412
11,000	11,075	11,075	8,250	8,250
5,500	5,625	5,625	3,000	3,000
7,075	9,000	9,000	7,000	7,000
6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
7,250	5,650	5,650	5,466	5,466
4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
5,500	5,500	6,025	6,025	6,807
2,750	2,750	2,750	2,250	2,250
2,000	2,000	2,125	2,125	2,000
3,500	3,500	3,500	4,050	4,050
17,375	17,375	11,750	11,750	12,000
8,000	8,000	8,000	8,750	8,750
1,100	1,100	1,000	1,000	1,100
118,125	126,775	116,550	99,066	99,698

Cuadro 6 (Cont.): 1832-1835

Regiones	1832-33	1833-34	1834-35
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	1,700	1,700	1,300
2. Carabaylo	4,000	4,000	3,250
3. Chancay	3,000	2,400	2,400
4. Lurigancho	675	675	675
5. Mala y Asia	400	400	400
6. Pachacamac y Lurín	750	750	750
7. Surco y Ate	3,775	3,775	2,000
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	7,550	7,550	6,000
9. Huaura	4,625	4,000	4,000
10. Santa	1,462	1,462	1,300
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	9,000	9,000	9,500
12. Nazca	3,250	3,250	3,050
13. Pisco	9,000	9,000	7,000
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	6,000	4,100	4,100
15. Conchucos	6,000	6,000	5,500
16. Huánuco	4,000	3,850	3,850
17. Huaylas	6,807	3,725	3,725
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	3,000	3,000	2,500
19. Huamalies	2,000	1,333	1,333
20. Huarochirí	3,500	3,500	3,200
21. Jauja	12,000	8,250	8,250
22. Tarma	8,250	8,250	8,500
23. Yauyos	1,100	750	750
TOTALES	101,844	90,720	83,333

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1835-1840

1835-36	1836-37	1837-38	1838-39	1839-40
1,300	1,500	1,150	862	862
3,250	3,100	3,100	2,400	2,400
3,727	3,727	3,750	3,750	3,300
675	650	650	675	675
400	450	450	450	450
750	600	600	750	750
2,000	2,500	2,500	1,875	1,875
6,000	8,275	8,275	7,500	7,500
5,675	5,675	5,650	5,650	4,500
2,362	2,362	1,600	1,600	1,000
9,500	9,500	9,500	6,012	6,012
3,050	2,725	2,725	2,725	2,725
7,000	7,250	7,250	5,000	4,000
6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
5,500	8,525	8,525	7,968	7,968
6,075	6,075	4,500	4,500	5,025
3,600	3,600	3,600	3,600	1,500
2,500	2,600	2,600	1,250	3,250
2,500	2,500	2,250	2,250	2,550
3,200	3,050	3,050	2,750	2,750
9,500	9,500	10,000	10,000	10,125
8,500	10,500	10,500	9,000	9,000
1,000	1,000	1,100	1,100	1,525
93,002	101,314	100,087	87,667	86,342

Cuadro 6 (Cont.): 1840-1843

Regiones	1840-41	1841-42	1842-43
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	766	766	1,200
2. Carabayllo	2,066	2,066	3,650
3. Chancay	3,300	2,862	2,862
4. Lurigancho	450	450	405
5. Mala y Asia	300	300	300
6. Pachacamac y Lurín	500	500	1,105
7. Surco y Ate	1,825	1,825	1,500
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	5,000	5,100	5,000
9. Huaura	4,500	5,050	5,050
10. Santa	1,000	1,000	975
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	5,530	5,530	7,550
12. Nazca	1,816	1,816	1,800
13. Pisco	3,180	3,180	4,375
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	6,000	5,950	5,950
15. Conchucos	3,785	3,785	6,406
16. Huánuco	5,025	3,300	3,300
17. Huaylas	1,500	2,110	2,110
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	3,250	2,000	2,000
19. Huamalíes	2,550	2,312	2,312
20. Huarochirí	1,900	1,900	3,650
21. Jauja	10,125	7,650	7,650
22. Tarma	8,250	8,250	10,600
23. Yauyos	1,525	750	750
TOTALES	74,243	68,272	80,500

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1843-1848

1843-44	1844-45	1845-46	1846-47	1847-48
1,200	1,000	1,000	1,152	1,152
3,650	3,160	3,160	3,400	3,400
3,500	3,500	3,600	2,850	2,850
405	375	350	450	450
300	425	425	375	375
1,105	900	700	750	750
1,500	3,437	2,578	3,437	3,437
4,500	8,000	4,000	6,350	6,350
5,125	5,125	4,700	4,700	5,350
975	800	800	800	800
7,550	6,600	5,280	5,750	5,750
1,800	1,800	1,500	1,500	1,500
4,375	4,250	3,400	6,750	6,750
6,500	6,500	5,840	5,840	6,050
6,406	6,375	5,100	5,500	6,875
3,350	3,350	3,593	3,593	3,200
3,625	3,625	3,600	3,600	3,725
2,005	2,005	1,675	1,675	1,750
2,500	2,500	2,550	2,550	3,100
3,650	3,125	2,225	2,500	2,500
7,650	7,650	10,000	10,000	12,100
10,600	11,770	8,827	10,000	10,000
1,000	1,000	840	840	900
83,271	87,272	75,743	84,362	89,114

Cuadro 6 (Cont.): 1848-1851

Regiones	1848-49	1849-50	1850-51
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	1,150	1,150	1,600
2. Carabayllo	3,500	3,500	3,300
3. Chancay	2,850	3,000	3,000
4. Lurigancho	475	475	625
5. Mala y Asia	450	450	450
6. Pachacamac y Lurín	1,000	1,000	800
7. Surco y Ate	2,300	2,300	2,300
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	6,250	6,250	8,050
9. Huaura	5,350	4,250	4,250
10. Santa	1,525	1,525	2,300
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	9,025	9,025	6,150
12. Nazca	1,750	1,750	1,350
13. Pisco	6,750	6,750	4,000
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	6,050	7,050	7,050
15. Conchucos	4,700	4,700	4,850
16. Huánuco	3,200	3,000	3,000
17. Huaylas	3,725	3,500	3,500
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	1,750	2,400	2,400
19. Huamalíes	3,100	2,525	2,525
20. Huarochirí	2,500	2,500	2,500
21. Jauja	12,100	12,000	12,000
22. Tarma	9,000	9,000	7,500
23. Yauyos	900	1,000	1,000
TOTALES	89,400	89,100	84,500

Fuente: AAL, Diezmos.

Cuadro 6 (Cont.): 1851-1856

1851-52	1852-53	1853-54	1854-55	1855-56
1,600	1,250	1,250	1,000	1,000
3,300	2,750	2,750	2,240	2,240
4,350	4,350	4,550	4,550	3,000
625	450	450	362	362
450	400	400	332	332
800	700	700	365	365
2,300	3,750	3,750	2,625	2,625
8,050	7,000	7,000	5,500	5,500
7,750	7,750	7,550	7,550	3,879
2,300	2,300	2,300	1,200	1,200
6,150	7,500	7,500	7,250	7,250
1,350	1,350	1,350	1,125	1,125
4,000	4,000	4,000	2,250	2,250
5,750	5,750	5,500	5,500	4,000
4,850	5,775	5,775	2,650	2,650
3,500	3,500	3,250	3,250	1,850
3,000	3,000	4,150	4,150	1,900
2,850	2,850	2,400	2,400	1,650
2,400	2,400	2,400	2,400	1,500
2,500	2,650	2,650	2,042	2,042
9,000	9,000	8,000	8,000	5,000
7,500	9,500	9,500	6,250	6,250
750	750	750	750	600
85,125	88,725	87,925	82,366	58,570

Cuadro 6 (Cont.): 1856-1859

Regiones	1856-57	1857-58	1858-59
I. COSTA: Panllevar			
1. Callao y Magdalena	1,000	1,000	900
2. Carabayllo	2,275	2,275	2,375
3. Chancay	3,000	3,000	3,000
4. Lurigancho	300	300	300
5. Mala y Asia	400	400	400
6. Pachacamac y Lurín	400	400	400
7. Surco y Ate	2,000	2,000	2,500
II. COSTA: Cañaverales			
8. Cañete	7,750	7,750	8,850
9. Huaura	3,879	2,900	2,900
10. Santa	1,500	1,500	1,350
III. COSTA: Viñedos			
11. Ica	7,250	7,250	7,525
12. Nazca	1,125	1,125	1,125
13. Pisco	2,500	2,500	2,625
IV. SIERRA: Partidos de haciendas			
14. Canta	4,000	3,500	3,500
15. Conchucos	3,300	3,300	2,500
16. Huánuco	1,850	1,500	1,500
17. Huaylas	1,900	1,750	1,750
V. SIERRA: Partidos campesinos			
18. Cajatambo	1,650	1,750	1,750
19. Huamalies	1,500	1,450	1,450
20. Huarochirí	2,000	2,000	2,000
21. Jauja	5,000	6,000	6,000
22. Tarma	7,500	7,500	7,500
23. Yauyos	600	600	600
TOTALES	62,679	61,750	63,742

Fuente: AAL, Diezmos.